Universidad Nacional de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Planificación y Promoción Social

Modalidad: Proyecto

Trabajo Final de Graduación

Análisis del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral: Caso Unidad Reinaldo Villalobos Zúñiga, años 2017- 2018

Sustentante:

Diana Arguedas Anchía

Tutora:

Isabel Calvo González

Heredia

2023

Miembros del Tribunal Examinador

M.Sc. Yolanda Pérez Carrillo

Representante del Decanato Facultad de Ciencias Sociales

M.Sc. Carlos Ulate Azofeifa

Representante de la Escuela de Planificación y Promoción Social

M.Sc. Isabel Calvo González

Tutora

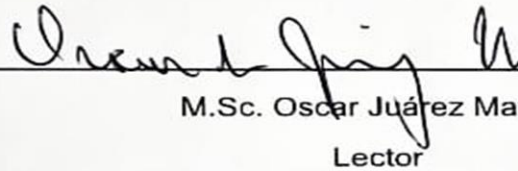

M.Sc. Oscar Juárez Matute

Lector

M.Sc. Viviana Boza Chacón

Lectora

DEDICATORIA

A Dios primeramente que es al que le debo todo, y sin Él nada de esto fuera posible; así como también, al pilar fundamental en mi vida, mi hija, que es mi razón de ser, y con ella a mis padres y hermanos.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios porque si no fuera por Él nada de esto sería posible, así como agradezco a mis padres que son un pilar fundamental en mi vida.

Por otro lado, externo mi agradecimiento a mi tutora, Isabel Calvo González, que siempre estuvo ahí para guiarme, enseñarme y aconsejarme en este proceso, así como también al profesor Oscar Juárez Matute, lector interno, quien me brindó su mano, y fue parte del logro de este proyecto. Agradezco también a mi lectora externa, Vivian Boza, por darme el honor de aceptar ser parte de mi Trabajo Final de Graduación, y por cada recomendación dada que sustentó este proyecto.

En fin, agradezco a cada persona que me brindó una ayuda a lo largo de este camino, a la Universidad como tal por darme la oportunidad y el apoyo necesarios en esta etapa de mi vida.

Siglas / Abreviaturas

UAI Unidad de Atención Integral

MJP Ministerio de Justicia y Paz

INA Instituto Nacional de Aprendizaje

IMAS Instituto Mixto de Ayuda Social

MiPyMe Micro, Pequeñas y Medianas empresas

Resumen ejecutivo

Este proyecto tiene como propósito hacer un análisis de la Unidad de Atención Integral (UAI) Reinaldo Villalobos Zúñiga, ubicada en San Rafael de Alajuela, de personas con vivencias de pena privativa de libertad durante los años 2017- 2018. El estudio se centra en los procesos que realiza la UAI para la inserción sociolaboral de la población privada de libertad, y así poder generar una propuesta que permita dar líneas de acción para mejorar su gestión.

A través de varias indagaciones realizadas mediante este trabajo de investigación, se logró detectar como un principal factor influyente en el logro de una inserción social exitosa, el tema de hacinamiento carcelario, debido a que este genera un ambiente totalmente contrario a lo que conlleva un sitio de rehabilitación, razón por la cual fueron creadas las cárceles:

> La intención es modificar formas y contenidos de pensamiento, condiciones afectivas, así como sus preferencias y elecciones respecto del orden social establecido. Con ello se pretende una nueva posición del penado frente a la sociedad y, frente a sí mismo, operando este cambio en la dirección de prevenir la futura comisión de nuevos delitos. (Política Penitenciaria Científica y Humanística, 2018, p.17)

El hacinamiento carcelario se convierte en un factor influyente que impide el logro de una inserción sociolaboral exitosa, debido a que conduce a comportamientos inadecuados, de violencia, y de falta de valores, que afectan a la hora de integrarse nuevamente a la sociedad.

El tema carcelario ha presentado por años grandes problemáticas, debido a las sobrepoblaciones y hacinamientos, generados a causa de una ausente planificación a largo plazo que permita un mayor y mejor alcance de los objetivos planteados. Por lo que se convierte en un gran reto, principalmente para el Ministerio de Justicia y Paz, así como para las organizaciones involucradas, tal como son el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y el Ministerio de Educación Pública (MEP).

He aquí el motivo por el que se crea la Unidad de Atención Integral (UAI), la cual busca evitar la sobrepoblación, y con ello brindar a las personas habitantes una vida digna, mediante infraestructuras adecuadas, así como el suplir de herramientas necesarias a la población residente, para que, una vez llegada la hora de insertarse de nuevo a la sociedad, tengan la posibilidad de encontrar trabajos que permitan una inserción social exitosa evitando así que se dé la reincidencia delictiva.

Para poder conocer a fondo esta Unidad, se realiza una caracterización de la gestión en cuanto a procesos de inserción sociolaboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, la cual busca evidenciar si se está gestionando correctamente de acuerdo con el fin de

su creación, que es dar apoyo en cuanto a formación y seguimiento una vez cumplida su pena de libertad; es decir, no solo suplir de herramientas durante el paso por este Centro, sino crear una red de apoyo que facilite una inserción exitosa para evitar la reincidencia.

La UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga busca brindar un apoyo tanto dentro como fuera del Centro, diferenciándose así de las demás cárceles: “parte del esfuerzo institucional está enfocado hacia el afuera, fortaleciendo vínculos familiares, generando bolsas de empleo, generando oportunidades de albergue y apoyo que eviten el desamparo de las personas que egresan del programa” (Modelo de Gestión e Intervención Profesional, 2020, p. 82). Es por ello por lo que son de suma importancia los convenios empresariales que faciliten el proceso de inserción laboral, por lo tanto, es necesario que a la población privada de libertad se le brinde además de la rehabilitación, un respaldo que haga constar que ellos están listos para integrarse a la sociedad, y de esta manera, las empresas se sientan resguardadas al contratar perfiles laborales.

A su vez, en esta investigación se describe la experiencia de los diversos actores involucrados en la ejecución del proyecto, tales como, la subdirectora general de Adaptación Social Daisy Matamoros, la ex Ministra de Justicia y Paz en el año 2017, Cecilia Sánchez, y una parte de la población privada de libertad, específicamente cinco privados de diferentes edades; esto con el fin de poder identificar oportunidades de mejora en la gestión y ejecución del proyecto. Asimismo, una vez conocida la gestión de la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga, elaborar una propuesta de mejora para el fortalecimiento en la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral.

ÍNDICE

Introducción **8**
Capítulo 1 ..... **10**
El problema y su importancia **10**
1.1 Antecedentes 8
1.2 Justificación 13
1.3 Problematización 16
1.4 Objeto de estudio 18
1.5 Objetivos de investigación 19
Objetivo general 19
Objetivos específicos: 19
Capítulo 2 ..... **20**
Fundamentación conceptual **20**
2.1 Marco conceptual 21
a. Cárcel como institución total 21
b. Derechos humanos 22
c. Inserción social 23
d. Política pública 24
e. Gestión Pública 25
Capítulo 3 ..... **28**
Estrategia metodológica **28**
3.1 Enfoque y tipo de investigación 8
3.2 Fuentes de información 9
a. Fuentes de información primaria 9
b. Fuentes de información secundaria 10
3.3 Limitaciones de la investigación 11
3.4 Matriz de operacionalización de objetivos 12
Capítulo 4 ..... **14**
Resultados de la investigación **14**
4.1 Descripción y caracterización de la gestión del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral (UAI) 8
4.2 La experiencia de los actores involucrados en la ejecución de la UAI y sus opiniones sobre las oportunidades de mejora del proyecto 17
Capítulo 5 ..... **29**
Conclusiones y recomendaciones **29**

5.1. Conclusiones 30
5.2. Recomendaciones 33
Capítulo 6 35
Propuesta de mejora.... 35
6.1 Importancia de la propuesta 36
6.2 Objetivo de la propuesta....37
6.3 Áreas estratégicas:....37
6.4 Operacionalización de la propuesta....39
6.5 Consideración para la ejecución de la propuesta....45
Matriz para la ejecución de la propuesta 46
Referencias bibliográficas.... 47
Anexos.... 51

Introducción

La Unidad de Atención Integral es un modelo de intervención que abarca todos los ámbitos de la persona, que implementa el Ministerio de Justicia y Paz en el país. Este busca diferenciarse de los demás centros penales, promoviendo en la población hábitos laborales y habilidades blandas en el diario vivir, como parte del proceso de una inserción social, convirtiéndose así en un modelo de seguridad dinámica.

Un aspecto fundamental que caracteriza a la Unidad de Atención Integral es que esta se propone reforzar la red de apoyo desde el ámbito familiar, educativo (formativo) y laboral, algo que se convierte en un gran reto, debido a que, busca evitar la reincidencia delictiva de la población privada de libertad.

Ante esto, Cecilia Sánchez, ministra de Justicia y Paz de Costa Rica en los años 2015/2017 indicó que:

> El problema de la población privada de libertad es que en los centros penales termina la condena, vaya para su casa y se acabó, entonces nosotros decíamos, esta población se va a capacitar, va a comenzar a laborar dentro de la prisión mientras se pueda, pero lo más importante es que cuando egrese, egrese de una vez con una oferta laboral y con un acompañamiento. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

El modelo busca promover la integración de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de las actividades; sin embargo, es importante resaltar que el Ministerio de Justicia y Paz topa con limitaciones en cuanto a ello, debido a que no es tan sencillo que instituciones o empresas quieran involucrarse, más cuando trata de un tema que no ha sido visto como seguridad ciudadana “se consideraba la seguridad como una condición inherente a la vida del ser humano, un privilegio como elemento fundamental para su desarrollo físico y social”(Revista Regional de Derechos Humanos, p.5). “Entonces es muy complicado, el proceso de inserción es muy complicado, porque no ha formado parte de la agenda política de los temas de justicia” (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019).

El tema de la inserción sociolaboral es una problemática de años que no se ha logrado mitigar, y es por ello por lo que se busca crear la UAI como solución a una mejora en respuesta a este tema.

Basados en lo anterior, a lo largo de este documento se va a analizar y caracterizar la gestión de la Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga, en cuanto a los procesos de inserción sociolaboral de las personas con experiencia de pena privativa de libertad.

Para lograr caracterizar la gestión, se llevó a cabo una investigación de tipo descriptivo, así como de enfoque cualitativo, donde se realizó una serie de entrevistas a personas funcionarias a cargo, como fue el caso de la exministra en el año 2017, Cecilia Sánchez, y de la subdirectora de Adaptación Social, doña Daisy Matamoros, donde ambas externaron su preocupación en cuanto a la gestión del modelo, pues se dio inicio a la construcción de la infraestructura de la UAI sin antes haberse establecido una metodología.

Esto último trajo consigo dificultades que recaen en el objetivo planteado: “Lo que pretendíamos versus lo que hicimos estaban en direcciones opuestas” (D. Matamoros, comunicación personal, 31 de julio de 2019).

A través de lo conocido por medio de las funcionarias, con respecto a la gestión del modelo, se logra percibir cómo desde un inicio se cometen errores, que con el paso de tiempo repercuten en la población habitante. Aunado a ello, se efectuó un cuestionario a la población privada de libertad, con el fin de conocer la opinión y perspectiva de esta con respecto al sitio en donde se encuentran.

El cuestionario se aplicó a cinco privados de libertad, con diferentes edades. Todos concordaron estar agradecidos con el buen trato y oportunidad que se les brinda en dicha unidad; sin embargo, externaron también sus preocupaciones por tener que integrarse a la sociedad, debido a que, el modelo tiene como fin brindar un acompañamiento dentro y fuera de él. A pesar de ello, esto no se está cumpliendo, razón por la cual los privados de libertad resaltan la necesidad de crear estrategias que fortalezcan los convenios empresariales, para así poder contar con una oferta laboral cuando se inserten nuevamente a la sociedad.

A raíz de la debilidad presente en la gestión de la Unidad de Atención Integral, con respecto a la inserción laboral de la población privada de libertad, es que se da una propuesta de mejora, enfocada precisamente en fortalecer la gestión en cuanto a convenios empresariales, y con ello sus respectivas consideraciones para la ejecución.

Capítulo 1

El problema y su importancia

1.1 Antecedentes

Ante la situación vivida por los privados de libertad, con base en la inserción social, más específicamente en el ámbito laboral, se han llevado a cabo estudios que permiten conocer la dificultad con respecto al tema; viéndose como causa principal los hacinamientos carcelarios. En Costa Rica, las cárceles se encuentran hacinadas, y bajo violación de derechos humanos. Esto es debido a la falta de una infraestructura adecuada, de una cantidad proporcionada de profesionales técnicos, administrativos y de policía penitenciaria dentro de los espacios carcelarios, así como también por la débil capacitación en materia de derechos humanos que dé a la población residente la capacidad de gozar de sus derechos, y de poder fortalecer las condiciones de inserción sociolaboral, después de cumplir con su pena carcelaria.

Específicamente, en cuanto al hacinamiento carcelario, desde el establecimiento de la Sala Constitucional en nuestro país en el año 1989, este es uno de los temas más recurrentes, problemática que se ha visto acrecentada en los últimos tiempos. El Tribunal ha determinado que el hacinamiento por sí mismo es una condición de vida indigna para cualquier persona, especialmente en aquellos casos en los que se encuentra la persona privada de libertad (Ulloa Cordero y Araya Álvarez, 2016, p. 13). Es así como: “Respecto del hacinamiento carcelario en Costa Rica, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, expresó en el año 2007, su preocupación por el hacinamiento y las malas condiciones de los centros de detención del Estado” (Ulloa Cordero y Araya Álvarez, 2016, p. 11).

Es por ello por lo que el Estado de la Justicia a través de un análisis en el año 2017, con el fin de conocer los incidentes sobre la rápida expansión de la tasa de encarcelamiento en Costa Rica, logró identificar tres de las fuentes relevantes, las cuales son (1) el aumento de las sentencias condenatorias en juicios ordinarios, (2) la entrada en funcionamiento de los tribunales de flagrancia y (3) la frecuencia y duración de la prisión preventiva que los jueces y juezas dictan para arraigar a los imputados de delitos.

> Estas y otras condiciones incidieron en que la población carcelaria por 100.000 habitantes se incrementara en un 60% en la última década, hecho que a su vez ha generado una fuerte presión sobre la infraestructura penitenciaria, que no se amplió correlativamente en ese período. (Estado de la Justicia, 2017)

Por lo que las condiciones en las que se encuentra la población privada de libertad, no son las mejores, donde se denota la violación de derechos, que poseen como humanos, lo mismo a causa del trato y de las limitaciones con las que cuentan, al impedirles el poder desarrollarse

personal y socialmente. Esto último es fundamental para generar ventajas funcionales, despertando el interés por su aprendizaje y práctica, e incentivando a trabajar en equipo, a favor de la inserción sociolaboral.

Las personas privadas de libertad poseen al igual que cualquier otro ciudadano, el derecho de contar con una educación, un empleo y una vida digna, debido a que, al encontrarse en un centro penitenciario no es razón por la cual no puedan gozar de ello. Así como se menciona en el Poder Ejecutivo, el trabajo es un derecho del individuo, y por lo tanto, el Estado debe procurar que todos y todas cuenten con un trabajo honesto, que permita promover el mayor bienestar social del país: “Las dificultades que plantea la cuestión del trabajo en personas privadas de libertad no puede ser impedimento para que los países continúen en la línea de promoción del trabajo de los reclusos con la finalidad de rehabilitación" (La Gaceta, 2016, p. 3).

Por esta razón es que los centros penitenciarios son los encargados de mostrarse como instrumentos que facilitan a estas personas el poseer una educación, conocimientos laborales, además de promover un crecimiento y contacto en comunidad, para así minimizar el riesgo de impacto social al reintegrarse de nuevo en la sociedad.

Es importante resaltar que la mayor parte de privados de libertad son provenientes de grupos de población que viven en pobreza, por lo que cuentan con bajos niveles de educación, algo de mucha relevancia que se debe tener presente en los sistemas penitenciarios. Con mayor razón, es necesario que estos últimos brinden herramientas que les permita desarrollarse como personas, y a su vez facilitar la integración a la sociedad: “El 58% de la población detenida tiene niveles muy bajos de escolaridad, de primaria completa o incompleta, y un 4,7% son personas analfabetas, proporción que casi duplica el promedio nacional de 2,4%” (Estado de la Justicia, 2017).

Tenida en cuenta la necesidad de garantizar el orden, la disciplina y seguridad social, la Dirección de Adaptación Social emitió el "Instructivo para Regular las Organizaciones de Personas Privadas de Libertad y su relación con la Administración Penitenciaria" (1996), con el fin de establecer una serie de lineamientos para el funcionamiento de las organizaciones sin personería jurídica de la población privada de libertad. Este recalca la importancia de disposiciones generales que regulan la relación de la administración penitenciaria con todas las organizaciones de la población, esperando poder dar una respuesta a las necesidades e inquietudes externadas por las personas funcionarias y población penal que permita equilibrar al respecto los derechos fundamentales de los privados y privadas de libertad y la adecuada dinámica del Sistema Penitenciario Costarricense.

A través de las indagaciones realizadas, con el fin de conocer acerca de los procesos de inserción sociolaboral de privados de libertad, ya habiéndose determinado el hacinamiento como una de sus causas, el MJP ha buscado mitigar dicho efecto, para así poder favorecer la inserción sociolaboral, mediante alianzas llevadas a cabo con empresas que brinden trabajo a esta población. Se busca además que mediante empresas privadas se inicien procesos de capacitación y formación laboral.

> El camino para aumentar los niveles de seguridad pasa por generar alianzas que faciliten la reinserción social y laboral de las personas en conflicto con la ley penal. El aporte y la responsabilidad de la empresa privada es necesario para lograr ese objetivo. (M. Feoli, Comunicado MJP, 2017)

Además de estas alianzas, se han propuesto también proyectos tales como la capacitación de 12 privados de libertad de la cárcel Gerardo Rodríguez Echeverría, y la implementación de unidades productivas, que hacen referencia a cárceles creadas con el fin de llevar a cabo formaciones laborales y talleres productivos. Cabe destacar que se da un déficit en programas o proyectos que colaboren en la inserción sociolaboral de estas personas, por lo cual el proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral (UAI) establecido por el MJP, viene a ser fundamental en el tema ─este instituido en la Política Penitenciaria Científica y Humanística─.

Según la Política Penitenciaria Científica y Humanística (2018), el esfuerzo más significativo (debido a lo que representa) fue la construcción de tres Unidades de Atención Integral (UAI) en San Rafael de Alajuela (Reinaldo Villalobos Zúñiga), Pérez Zeledón (Pabru Presberi) y Pococí, Limón (20 de diciembre), mediante un empréstito internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Política Penitenciaria Científica y Humanística es de gran importancia debido a que resalta, como centro de esta, a la persona como tal y no al delito que cometió: “Se trata de una muestra de voluntad y coordinación institucional hacia una manera más humana de administrar los centros penitenciarios” (Política Penitenciaria Científica y Humanística, 2018, p. 8).

Esta política va a ser esencial en los procesos de inserción sociolaboral de personas con experiencia privativa de libertad, debido a que busca fortalecer el desarrollo humano, basado en sus capacidades, fortalezas y proyectos de vida, a través de 3 ejes: el eje de desarrollo humano (trabajo, educación, inclusión cultural e inserción social). Con respecto a trabajo y educación, se busca hacer valer los derechos de las personas privadas de libertad, promoviendo el crecimiento personal de estos, y favoreciendo la minimización de riesgo de impacto social al integrarse nuevamente en la sociedad.

En la parte de inclusión cultural, la cual se define como “la participación interna y externa de la población privada de libertad en espacios de proyección sociocultural” (Política Penitenciaria Científica y Humanística, 2018, p. 62), se procura que se dé un desarrollo personal y social, que les permita generar ventajas funcionales, despertando el interés por su aprendizaje y práctica, e incentivando a trabajar en equipo; esto es en favor de la inserción sociolaboral, la cual se tiene como objetivo final, es decir lograr que los privados de libertad encuentren medios para desarrollarse y no caer en la inserción: “El fomento de habilidades laborales y la intermediación son elementos que deben ser desarrollados tanto dentro de los centros penitenciarios institucionales como semi-institucionales y en los programas de atención a la comunidad” (Política Penitenciaria Científica y Humanística, 2018, p. 62).

Enfocándonos en el principal proyecto para el año 2018 con respecto al tema, establecido en la Política Penitenciaria Científica y Humanística; el proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral (UAI), como se mencionaba anteriormente, es un proyecto que busca la inserción sociolaboral, a través de una formación integral, con oferta educativa y laboral, que vaya a generar destrezas para la vida en libertad.

Con este modelo, el país propone una nueva forma de abordar la sanción penal que implica una ruptura con las estructuras penitenciarias tradicionales. De allí la trascendencia de un proyecto que busca la inserción y la humanización de la cárcel en beneficio, no solo de quienes entran al sistema, sino de todo el país en general que contará con un modelo más respetuoso con los valores constitucionales y democráticos que nos inspiran (Sánchez, citado en Asociación Internacional de Prisiones y Correcciones Capítulo Latinoamericano, 2016, párrafo 1).

Las UAI se encuentran actualmente ubicadas en tres sitios, los cuales son San Rafael (Alajuela), Pérez Zeledón y Pococí; algunos de los requisitos con los que deben cumplir la población que conforma estas cárceles, es tener una condena de 3 a 15 años, no ser personas violentas, registrar una buena conducta, y tener una relación adecuada con la comunidad integrante del sitio.

Estas fueron creadas en el año 2017, con el fin de promover un modelo de atención moderno y respetuoso hacia los derechos humanos de las personas privadas de libertad, por lo que cuentan con el servicio de capacitaciones por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); además realizan actividades desde las 7:00 am, como de recreación, horas gestionarías, actividades culturales, deportivas, proyectos agropecuarios, entre otras.

Cabe destacar que la inserción sociolaboral ha sido un problema que se enfrenta, durante años, y que por ello se convierte en un reto para el MJP principalmente, y para sus alianzas que

buscan mediante proyectos como este, lograr mitigar dicha problemática, insertando de manera exitosa a los egresados de las cárceles; así como ayuda a mejorar las condiciones del país, desde varios aspectos, como seguridad social, reincidencia, hacinamiento carcelario, entre otros.

Los efectos de deterioro que ejerce la prisión sobre quienes son objeto de ella, los de traslación de la pena a familiares y allegados del preso, y los resultados negativos que revierten sobre la comunidad, además de su alto costo, son razones válidas para procurar reducir su uso tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo (Carranza, 1992, p. 11).

El proyecto de Unidades de Atención Integral propone un nulo hacinamiento carcelario, en favor del país, y de los privados de libertad, dotando de herramientas a estos, para una inserción exitosa mediante los procesos que se llevan a cabo en los centros de las UAI.

Se espera que estas unidades realmente logren cumplir su objetivo, teniendo en cuenta que es un proceso que lleva tiempo, pues, inclusive actualmente se siguen dando incrementos en las cárceles, lo que hace que el hacinamiento carcelario continúe creciendo; esta es una de las principales causas que influyen en la adecuada inserción sociolaboral de los privados de libertad, como se mencionaba en un inicio.

> Hoy, el 57% (12 de 21) de los centros penitenciarios están sobrepoblados, muchos de ellos en condiciones de hacinamiento crítico en donde las personas tienen que dormir en el suelo, en los baños e inclusive en la parte de abajo de camarotes de tres niveles. (Cascante, 2019, párrafo 2)

Con respecto a la cita anterior podemos seguir resaltando la problemática tan grande que viven los centros penitenciarios en cuanto a espacio y cantidad de residentes, donde el 57 % de estos se encuentran sobrepoblados, esto en el año 2019; es decir, con una ocupación menor al 20 % del espacio, y el otro restante en hacinamiento (ocupación mayor al 20 % del espacio). Afectando a cada uno de los que residen en ella, y por ende en su integración a la sociedad, lo que se busca solventar por medio del proyecto de las UAI, que brindan condiciones adecuadas para lograr un desarrollo y crecimiento personales.

1.2 Justificación

La inserción sociolaboral de personas con experiencia privativa de libertad es un tema de gran importancia para el país y por ende para la sociedad que lo conforma. Esto es debido a que el panorama que enfrenta dicha población es de escasas oportunidades una vez cumplida su pena, suscitando una vivencia de condiciones vulnerables, que los conduce a la toma de decisiones incorrectas, las cuales terminan convirtiéndose en acciones ilícitas.

Es por ello por lo que cabe resaltar la importancia del tema, centrándonos en dos puntos fundamentales: (a) incremento en la inseguridad del país y (b) aumento en la tasa de desempleo.

Uno de los principales factores influyentes en el logro de una inserción sociolaboral adecuada, es el hacinamiento carcelario, debido a que promueve un ambiente de violencia, que se da a través de la violación de derechos, y de dignidad humana, al vivir en estas condiciones.

El limitado acceso a derechos como trabajo, educación, desarrollo personal y social conduce a tomar comportamientos según el entorno en el que se encuentran los privados de libertad. Esto último afecta a la hora de integrarse de nuevo a la sociedad, y por ende a un ambiente laboral.

Es por esta razón por lo que la inserción sociolaboral de privados de libertad es un tema que ha generado grandes dificultades durante años en el país, y aún en la actualidad continúa siendo una problemática que se busca mitigar. Se logra percibir la falta de una visión que prevea el crecimiento acelerado de la población carcelaria en el país.

> Hoy, el 57 % (12 de 21) de los centros penitenciarios están sobrepoblados, muchos de ellos en condiciones de hacinamiento crítico en donde las personas tienen que dormir en el suelo, en los baños e inclusive en la parte de abajo de camarotes de tres niveles. (Cascante, 2019, párrafo 2)

A causa de este aumento acelerado, en la población carcelaria, el país ha elaborado algunas estrategias que permitan responder a las necesidades del crecimiento; no obstante, cabe destacar que estas no han tenido los niveles de ejecución y de resultados previstos en el momento de su formulación, lo cual se logra percibir a través de un porcentaje importante de privados de libertad, que cumplen su pena, se integran de nuevo a la sociedad, y siguen incumpliendo con las leyes, lo que los lleva a una reincidencia; pero, la ausencia de resultados en cuanto a las estrategias establecidas no solo se refleja en la población que termina reincidiendo, sino también en los que buscan superarse y no encuentran un empleo, contribuyendo esto a un aumento en la tasa de desempleo en el país.

La ausencia de una gestión de programas y proyectos eficaces y eficientes ha hecho de la inserción sociolaboral de personas privadas de libertad, un reto para todas las organizaciones involucradas, en el cual, el Ministerio de Justicia y Paz, junto con otras instituciones y empresas, a través de alianzas, ha asumido, planteando programas y proyectos, con el fin de lograr la inserción laboral exitosa de los egresados carcelarios.

A través de distintas indagaciones realizadas, con el fin de conocer los procesos de inserción sociolaboral, que se da con la Política Penitenciaria Científica y Humanística, que tiene como objetivo el mejoramiento de la administración de los centros penitenciarios, es decir promover un mejor trato a las personas privadas de libertad. En el marco de esta política, se encuentra planteado el proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral (UAI), desarrollado por el Ministerio de Justicia y Paz (MJP).

Este proyecto es en el cual nos enfocamos por cuanto se puede decir que, para el año 2018, es el proyecto más relevante en cuanto al logro del objetivo (inserción sociolaboral de privados de libertad). Las UAI consisten en un proyecto de cárceles nuevas, que cuentan con infraestructuras adecuadas, permitiendo a los integrantes llevar una vida digna, mediante la oportunidad de estudiar, trabajar y practicar deportes. Todo esto acorde con una visión futurista, que dote de herramientas para un egreso exitoso de la prisión.

> Ser reconocidas como el espacio físico y social del Sistema Penitenciario Costarricense en donde se ejecuta sanción penal respetando los derechos humanos, desde un modelo de intervención integral, que contribuye a la inserción social de las personas residentes y la prevención de la reincidencia delictiva y del delito violento. (Modelo de Intervención Profesional, MJP, 2020)

Desde el punto de vista de la planificación, este tema es de suma importancia, debido a que nuestro principal objetivo es ayudar a todas aquellas personas, poblaciones, que se encuentran en condiciones vulnerables, y buscan salir adelante, mediante el desarrollo personal; por medio de programas y proyectos, que contribuyan al logro del objetivo, y por ende al mejoramiento del país.

Es por esta razón por la que se aborda la gestión del proyecto de las UAI, debido a que este coadyuva al logro de una inserción adecuada de la población privada de libertad, que se encuentra bajo su sistema.

Cabe resaltar que, así como la gestión del proyecto es la clave para lograr o no el objetivo, esta necesita de la planificación para que sea eficaz y eficiente, lo mismo desde la importancia que tiene el tomar decisiones pensadas, de una manera planificada, con planes y estrategias, que permitan lograr el resultado esperado.

La planificación entra a ser un todo en las organizaciones, desde el punto de vista estratégico, operativo, táctico, debido a que lo que busca es anticipar decisiones que permitan identificar acciones correctas, con planes y estrategias, maximizando sus fuerzas reales y disminuyendo debilidades.

De este modo, la planificación juega un papel importante en lo que es la gestión del proyecto, a través de cronogramas que permitan el progreso dentro del entorno. A su vez también, la planificación contribuye por ende a la mejora en la calidad de vida de los ex privados de libertad, permitiendo una mejor y adecuada gestión de los procesos llevados a cabo por el proyecto.

Además de ser fundamental para alcanzar el objetivo, donde se busca mejorar la condición de vida de estas personas, se favorece al mismo tiempo el país, permitiendo una mejora en la seguridad social, y en el desempleo. Al brindar posibilidades de empleo a dicha población, se previene la recurrencia de actividades ilícita y disminuye la inseguridad social, por ende también favorece a una menor tasa de desempleo.

1.3 Problematización

La inserción social de personas con experiencia privativa de libertad es un tema bastante complejo, aún más, específicamente en cuanto al ámbito laboral. Esto es debido a las exigencias empresariales y a los estigmas que la sociedad impone sobre tal población de una manera discriminatoria en detrimento de sus derechos humanos.

Cabe destacar la importancia de señalar el hacinamiento carcelario como un factor influyente, en el logro de la inserción social adecuada, ya que, al existir una ausencia de infraestructuras que se adapten al incremento constante de la población, genera y a la vez promueve un ambiente de violencia en los centros penales, así como a su vez impide un desarrollo personal y social que debilita el alcanzar una integración favorable en la sociedad: “La reinserción social se hace efectiva una vez dado el cumplimiento real de la pena, por lo que el proceso que se realiza al interior del recinto penal es importante para alcanzar el cumplimiento de este fin” (Cabello Toro, 2014, p. 7).

Tomando en cuenta a lo que hace referencia esta cita, se debe tener presente que las cárceles son las encargadas de rehabilitar a todos aquellos que se encuentran descontando una pena, por lo que, como lo menciona, es allí donde la población que la integra cambia o no su forma de actuar ante la sociedad.

Como se señala en párrafos anteriores, la población privada de libertad se ve perjudicada a la hora de integrarse nuevamente a la sociedad, dejándose notar la debilidad del sistema, en cuanto a la rehabilitación de la población; esto da como consecuencia un señalamiento y a su vez un rechazo por gran parte de la sociedad, así como de muchas empresas, que cierran sus puertas a la hora de que los mismos buscan un empleo, para su desarrollo personal; siendo evidente que, el comportamiento de dicha población frente a la sociedad, influye en el logro de una nueva oportunidad para sus vidas.

A causa de esta problemática presente, se crea un proyecto denominado Unidades de Atención Integral (UAI) en el año 2017, el cual hace referencia a nuevas cárceles con infraestructuras adecuadas, que permite que lleven una vida digna mientras se encuentran descontando su pena, es decir, no viviendo en condiciones de hacinamiento, donde se les limita a gran cantidad de oportunidades para su crecimiento personal. Este proyecto busca una formación integral, así como la oferta educativa y laboral que genere destrezas para la vida en libertad. Es un proyecto que se encuentra planteado en la nueva Política Pública Penitenciaria de Costa Rica, y es desarrollado por el Ministerio de Justicia y Paz (MJP).

Ante esta situación planteada, se generan una serie de preguntas que sirven como guía para la investigación:

1. ¿Cuáles son los actores que participan en el proceso de gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral?

2. ¿Cómo se llevan a cabo los procesos de formación de los privados de libertad en las Nuevas Unidades de Atención Integral?

3. ¿Qué aportes en el ámbito de inserción laboral genera la implementación de las nuevas Unidades de Atención Integral?

4. ¿Cómo beneficia las Nuevas Unidades de Atención Integral en la parte estatal?

Las preguntas planteadas anteriormente, permiten centrar como problema de investigación el siguiente:

- **¿De qué manera se desarrolló la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral (UAI), en la Unidad Reinaldo Villalobos Zúñiga ubicada en San Rafael de Alajuela, durante los años 2017- 2018?**

1.4 Objeto de estudio

Es importante entender que "…el fenómeno de interés es el objeto de estudio y lo que se quiere saber, la forma de construir su representación es el proceso de investigación en sí mismo, con toda la complejidad empírica, metodológica, teórica y epistemológica que esto implica" (Meyer, 2010, p. 112). Desde el marco de la investigación, se puede decir que los sistemas de reforma existentes no han contemplado un acercamiento integral a las necesidades del privado de libertad, aspecto que se ve reflejado en a las condiciones inhumanas en las que conviven, lo que deja entrevisto que el enfoque de adaptación basado en encierro bajo estas condiciones, no es el más adecuado para lograr el objetivo de una inserción sociolaboral eficiente.

Por tal razón surge el interés de conocer y ahondar en los nuevos procesos de inserción que se están implementado en el campo penitenciario, para entender la forma en que se gestionan y la manera en que se han llevado a la práctica. Esto es con el fin de conocer los avances que se han dado en la materia, y si es posible, bajo este nuevo contexto incidir positivamente en problemas sistémicos como el hacinamiento y la reincidencia carcelaria.

Por lo tanto, a partir de esta contextualización y la delimitación del problema, se define que el objeto de estudio para esta investigación es:

- **La gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral, específicamente en el caso de la Unidad Reinaldo Villalobos Zúñiga, años 2017- 2018.**

1.5 Objetivos de investigación

Objetivo general

- Analizar el proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral, desde la experiencia de gestión de la Unidad Reinaldo Villalobos Zúñiga en San Rafael de Alajuela, durante el periodo 2017- 2018, con el propósito de plantear mejoras en su ejecución.

Objetivos específicos:

- ✓ Caracterizar la gestión del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga, para los procesos de inserción sociolaboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad.

- ✓ Describir la experiencia de los diversos actores involucrados en la ejecución del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga.

- ✓ Identificar oportunidades de mejora en la gestión y ejecución del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga.

- ✓ Elaborar una propuesta de mejora en la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga, para el fortalecimiento de los procesos de inserción sociolaboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad.

Capítulo 2

Fundamentación conceptual

2.1 Marco conceptual

a. Cárcel como institución total

Dentro del marco de la investigación, es importante hacer una contextualización del significado de cárcel, ya que es el sitio en donde los privados de libertad cumplen una condena temporal, por cometer un delito o crimen.

Bajo este fin, se toma en cuenta la teoría de la *institución total* propuesta por Goffman (1961), el autor define institución total como: "…lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente'' (p. 13). El autor ejemplifica dicho concepto con cárceles u hospitales psiquiátricos.

Goffman (1961) expone que las instituciones totales se clasifican en cinco grupos, uno de ellos es el organizado para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, no se propone como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos.

De la misma manera lo justifican Gonzáles y Morales (2014) quienes describen que:

> *Las Reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, determina que el fin y la justificación de las penas y medidas privativas de libertad son proteger a la sociedad contra el crimen; además se señala que el período de privación de libertad debe emplearse, en la medida de lo posible, para que la o el delincuente "una vez liberado(a) no solamente quiera respetar la ley y proveer a sus necesidades, sino también que sea capaz de hacerlo".* (p. 374)

A partir de esta teoría, se puede hacer referencia al contexto actual e histórico de las cárceles, en las que se aísla totalmente a los privados de libertad de la sociedad, presuntamente como una forma de rehabilitación; sin embargo, este fin no se ha cumplido exitosamente. Por el contrario, bajo las condiciones de hacinamiento en las que se desenvuelven los privados, se conduce a un proceso de degradación del individuo.

Desde el mismo tema, Jescheck (1979) expone que:

> *[la] destrucción de los vínculos sociales del condenado con la familia, el lugar de trabajo y la vecindad, su separación de la sociedad libre, la inevitable confrontación de los internos con el personal, la imposición de programas de educación antipáticos, y la configuración de subculturas nocivas en el mundo de los presidiarios operan más bien una desocialización, en lugar de ayudar al condenado a reincorporarse a la sociedad libre*". (Muñoz, 1986, p. 909)

Esta contextualización de cárceles permite entender que los procesos que se dan para el cumplimiento de una condena, son ineficientes y en muchos casos inciden en detrimento de los derechos humanos de los privados de libertad y de la seguridad ciudadana de la sociedad en general.

b. Derechos humanos

El enfoque de derechos humanos es fundamental dentro del marco de la investigación presente. En primer lugar es importante entender este enfoque y cómo se relaciona con el tema de la privación de libertad.

El autor Román (2015) en su tesis doctoral, se refiere a los derechos humanos bajo la perspectiva de Norberto Bobbio, un filósofo italiano. Bobbio describe los derechos humanos como una construcción histórica, la cual es cambiante. El autor expone que "los derechos llamados humanos son producto no de la naturaleza, sino de la civilización humana: en cuanto derechos históricos son mutables, esto es, susceptibles de transformación y de ampliación" (p.169).

Este enfoque se puede relacionar con las necesidades humanas que surgen, para las cuales se exigen un estado de igualdad, justicia, integridad; con el fin de promover el respeto a la dignidad.

Laporta (1987) define los derechos humanos como derechos morales; de forma tal que los sistemas jurídicos que no los reconocen traicionan exigencias morales de gran importancia para la humanidad y violan sus derechos fundamentales. El autor enfatiza en la característica de universalidad de estos, por lo que, si una persona tiene y ejerce un derecho humano, ello supone que los demás individuos o instituciones (públicas o privadas) tienen obligaciones o deberes que se deberían aplicar de manera general para cualquier individuo (Román, 2015, pp. 183-184).

Por lo tanto, son derechos que aplican para cualquier individuo, independientemente de su condición jurídica. Lo que significa que la privación de libertad no es motivo de despojo de derechos humanos. Ante este tema, Gómez (2015) explica que *"con excepción de las limitaciones que sean evidentemente necesarias por el hecho del encarcelamiento, todos los reclusos seguirán gozando de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos"* (p. 47).

Dentro de la misma línea, Castro, Cillero y Mera (2010), se refieren al papel del Estado frente a los privados de libertad, exponen que:

los estándares de la Corte Interamericana de Justicia contemplan que el detenido o privado de libertad se encuentra en las manos del Estado en una relación de sujeción especial, que lo sitúa en una condición de vulnerabilidad que obliga al Estado a brindarle protección hasta el punto de convertirse en su garante. (p. 29)

Bajo este enfoque, se busca entender que los privados de libertad no deben considerarse como individuos fuera de la sociedad, por lo tanto, las cárceles no deben ser sitios marginales. Es derecho de los privados de libertad seguir gozando de integridad física y emocional, y como cualquier otro ciudadano, debe de obtener las atenciones básicas en salud y condiciones dignas para la vida.

c. Inserción social

La inserción social, según Cabello (2014), se emplea con el fin de conceptualizar la integración a la sociedad de aquel individuo que se encuentra viviendo al margen de esta, debido al actuar delictivo, que lo ha llevado a cumplir alguna pena privativa de libertad. Esta se trata de un trabajo conjunto entre las instituciones públicas destinadas para dar ejecución al proceso como un fin preventivo especial de la pena, así como de todo privado de libertad.

Uno de los coadyuvantes más importantes para la inserción social dentro del marco de la investigación es el enfoque laboral. Desde esta línea Blanco (2000), describe lo siguiente:

La experiencia y la misma literatura sobre reinserción social han demostrado que uno de los aspectos más importantes, y que a su vez han confirmado tener impactos positivos en disminuir la reincidencia delictiva, es el componente laboral dentro de los programas de inserción social. (Como se citó en Morales, 2010)

Una ventaja del ámbito laboral en la inserción social es que:

Permite, estimula y refuerza el desarrollo e identidad personal; formación de normas y hábitos sociales; desarrolla la iniciativa y creatividad, además de las habilidades y capacidades; estimula los hábitos laborales y permite la previsión económica para el individuo y su familia. (Gendarmería, 2008, citado en Morales, 2010, p. 11)

Se considera importante el concepto de inserción social ya que, ligado a los conceptos anteriores, constituye un proceso que se debe desarrollar desde el cumplimiento de la pena privativa en las cárceles, y, por otro lado, está íntimamente relacionado con el respeto a los derechos humanos, por cuanto busca, de manera integral, proveer al privado de libertad las herramientas básicas, que le permitan desarrollar habilidades sociales y laborales, para su adecuada reintegración a la sociedad, y así llevar una vida lícita y edificante.

- **Inserción sociolaboral**

La inserción sociolaboral como concepto tiene sus orígenes en la década de los sesenta y es utilizada en sus inicios en relación a la inserción laboral de los y las jóvenes como parte del proceso de transición a la vida adulta (Schwartz, 1985; Figueras, 1995). Posteriormente se ha utilizado de forma más generalizada incluyendo también a personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión, entendiendo que la situación de vulnerabilidad es producto de una doble exclusión laboral y social (Mut, 2008) y de su interrelación con las tres zonas de la cohesión social (Castel, 1995): integración social, vulnerabilidad social y exclusión social (Revista de Estudios Cooperativos, Salinas, 2023, p. 3).

d. Política pública

Se considera importante este concepto en la investigación, debido a que recientemente se creó la primera política pública penitenciaria de Costa Rica, que dio paso a la creación de programas de inserción que constituyen las Nuevas Unidades de Atención Integral.

Según Velázquez (2009):

La política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (p. 156)

En el caso de Costa Rica, se identifica el tema penitenciario como una problemática a nivel ético, social y jurídico que afecta a los privados de libertad, en tanto una comunidad olvidada, en condiciones poco dignas para la vida. Súmese a ello, el efecto negativo en la opinión pública, que motiva actitudes de intolerancia y rechazo social e institucional contra esa población. Por esta razón, se crea la Nueva Política Penitenciaria de Costa Rica, como respuesta a las necesidades en materia de derechos humanos de la población privada de libertad.

Las políticas públicas permiten la definición de lineamientos, la construcción de alternativas o el conjunto de acciones, programas o proyectos relevantes por medio del cual se concretan los objetivos y las metas en el ámbito nacional, regional y en los territorios (MIDEPLAN, 2016, p. 7).

El origen de una política pública busca "*modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos*

sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión" (Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne, 2008).

A nivel general, partir de esta definición se puede establecer que el grupo-objetivo que motiva la creación de la política pública en estudio son los privados de libertad, debido a su situación de vulnerabilidad, por lo que la política pública procura un beneficio o mejoría de su situación actual. En este caso específico, mediante una ley penitenciaria más humanista que se preocupa por dotar de habilidades y oportunidades a las personas privadas de libertad, para favorecer la inserción social una vez cumplida la respectiva condena.

e. Gestión Pública

Existen diferentes tipos de gestión aplicada a diferentes ámbitos. Sin embargo, en la presente investigación se toma en cuenta la definición de gestión pública y de proyectos, con el fin de contextualizar estos conceptos dentro de las acciones concretas a las que se compromete el Estado a través de una política pública.

Según los autores Bastidas y Pisconte (2009), la gestión pública se define como:

> […] *conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo* […] *La gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles* [sic] *el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones".* (p.14).

Bajo esta conceptualización, enmarcamos la gestión realizada para la aplicación de la Política Pública Penitenciaria, para la cual se asignaron recursos y se crearon normativas para realizar acciones concretas, como es la creación del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral.

Por lo tanto, es importante definir el alcance de la gestión a nivel de proyectos. La Asociación para la Gestión de Proyectos (APM, 2013) expone que:

> *La gestión de proyecto se enfoca en controlar la introducción del cambio deseado. Esto implica:*
>
> *-comprender las necesidades de los grupos de interés*
>
> *-planificar qué se necesita hacer, cuándo, por quién y bajo qué estándares*
>
> *-crear y motivar al equipo*

-coordinar el trabajo de diferentes personas

-monitorear el trabajo que se realiza

-gestionar cualquier cambio del plan

-alcanzar resultados satisfactorios. (Como se citó en Wallace, 2002, p. 17)

A partir de los referentes conceptuales presentados, es posible entender que la gestión se da en primer lugar a nivel estatal, que es por antonomasia el órgano central del que surgen políticas públicas.

En segundo lugar, bajo la gestión estatal surgen proyectos para el cumplimiento de objetivos que dieron origen a la política pública, para lo cual se establecen lineamientos básicos para la gestión eficiente de un proyecto. Asimismo, bajo esos lineamientos se puede destacar la importancia de la planificación como herramienta esencial para la gestión.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2016) define la planificación, a saber:

> *[C]omo un proceso anticipado de una actividad, de acuerdo con un análisis entre fines u objetivos que se quieren alcanzar y los medios o recursos de los que se disponen para implementarla, la cual supone prever el futuro, dejando de lado la improvisación o las ideas parciales, para actuar de una manera ordenada y significativa, ejecutando acciones para alcanzar el propósito.* (p. 9)

Por tal razón, la planificación es esencial dentro del proceso de gestión de una política pública ya que permite priorizar, coordinar y evaluar las acciones y lineamientos para generar procesos eficaces y eficientes que ataquen el problema real que se pretende modificar, con beneficios y soluciones que se extiendan en un largo plazo.

Figura 1

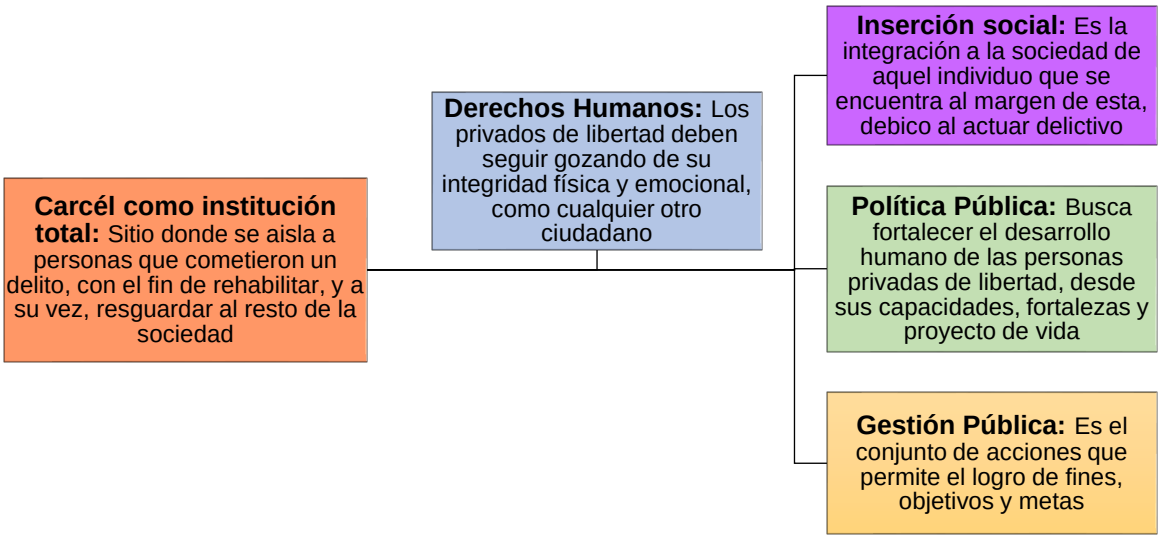

Fuente: elaboración propia, 2023.

Capítulo 3

Estrategia metodológica

Este apartado explica la ruta seguida en términos metodológicos para el desarrollo de la investigación, presentando así cómo se recopiló y analizó la información.

3.1 Enfoque y tipo de investigación

De acuerdo con el tipo de investigación se determina el uso de un enfoque cualitativo, el cual *"es una vía de investigar sin mediciones numéricas, tomando encuestas, entrevistas, descripciones, puntos de vista de los investigadores, reconstrucciones los hechos* [sic]*, no tomando en general la prueba de hipótesis como algo necesario"* (Cortes, Iglesias, 2004, p.10).

Se consideró este enfoque el ideal para la investigación, debido a que cuando se inicia esta (2018) no existía información estadística del tema al tratarse de un proyecto muy reciente, con apenas un año de su creación (2017), por lo tanto, aún no contaba con resultados medibles. De manera que se procede a indagar cómo se llevan a cabo los procesos de inserción laboral de los privados de libertad, tomando en cuenta todas sus características, lo cual se relaciona con la perspectiva holística del enfoque cualitativo, que "*permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que lo caracterizan y tal como se producen en el contexto real*" (Briceño et al., 2010); es decir, que analiza un fenómeno como un todo.

Asimismo, es importante destacar que, el nivel de profundidad de la investigación es descriptivo, ya que existía una información básica de la temática estudiada. Sin embargo, se busca un nivel mayor de claridad en la investigación. El estudio descriptivo permite "*…analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos*" (Behar, 2008, p. 17).

Para el proceso de indagación se utilizaron dos tipos de fuentes documentales, las fuentes primarias y secundarias.

3.2 Fuentes de información

a. Fuentes de información primaria

Se entiende por fuentes primarias aquellas que "*contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona*" (González, 2015, p. 3).

Para la indagación de fuentes primarias se recurre a la técnica de investigación de campo *"que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental*" (Arias, 2012, p. 31).

Los diseños de campo aplicados para la investigación son:

- **La entrevista:** para esta técnica se realizó una identificación de actores institucionales, importantes en el desarrollo del proyecto de las UAI, a quienes se les pretende aplicar una entrevista semiestructurada. Esto es con el fin de que los entrevistados tengan una mayor libertad a la hora de abordar los temas que se pretenden indagar para el sustento de la investigación. Según Bravo et al. (2013), las entrevistas semiestructuradas "*presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados"* (p. 163).

Los actores identificados son los siguientes:

- **Exministra de Justicia y Paz año (2018), Cecilia Sánchez**, por ser parte del ente rector de la administración 2014-2018 en la que fue aprobado y ejecutado el proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral. Se pretendió conocer los factores claves que dieron origen al proyecto, así como la gestión de los procesos para la puesta en marcha, el establecimiento de convenios con diferentes instituciones, y los retos y limitaciones políticas del proyecto.

- **Subdirectora del Departamento de Adaptación Social, Daisy Matamoros**, con el fin de recopilar información sobre la estrategia organizacional del proyecto y los procesos de gestión que se están llevando a cabo, asimismo conocer la perspectiva en cuanto al avance y los logros alcanzados durante el tiempo ejecutado.

- **Cinco privados de libertad de la Unidad de Atención Integral**, como eje fundamental en el análisis del proyecto, con el objetivo de conocer las opiniones y perspectivas acerca de la experiencia en las Nuevas Unidades de Atención Integral, así como su conformidad o disconformidad respecto a los procesos que se llevan a cabo. Esto es por medio de un cuestionario.

- ✓ **Cuestionario:** aplicado desde plataforma digital, para poder conocer la opinión de la población privada de libertad sobre la UAI, se llevó a cabo un cuestionario conformado por diez preguntas enfocadas en los procesos de inserción sociolaboral. Este último se aplicó a cinco privados de libertad de diferentes edades, con el fin de conocer las distintas perspectivas con respecto a este tema.

b. Fuentes de información secundaria

Asimismo, se utilizan las fuentes secundarias que se definen como fuentes "*que ya han procesado información de una fuente primaria. El proceso de esta información se pudo dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria*" (González, 2015, p. 3). Por lo tanto, se recurre a la consulta de diferentes fuentes bibliográficas como lo son la Política Pública Penitenciara, documento en PDF sobre la UAI y demás, con el fin de complementar la información primaria obtenida.

En primera instancia, la indagación de estas fuentes de información permitió hacer la delimitación y el enfoque del tema de investigación. Se inició con el interés de conocer sobre la inserción social, seguidamente se logra dirigir el tema hacia planes o programas nacionales que traten sobre esta y a partir de la búsqueda de fuentes primarias y secundarias, se descubre la Política Publica Penitenciaria, que contiene el proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral, cuyos procesos de inserción social nos permiten la delimitación de nuestro objeto de investigación.

3.3 Limitaciones de la investigación

En el presente documento se dieron varias limitaciones durante la investigación, donde el principal factor influyente fue la situación que se vivía a nivel país, con la pandemia Covid-19, la cual además de traer consigo muertes a causa de dicha enfermedad, trajo también afectaciones en diferentes ámbitos, como lo fue el desempleo, el no poder recibir clases presenciales, no poder asistir a ciertos lugares; es decir, muchas restricciones, que para este documento fueron de afectación, a raíz de no poder obtener información que se requería para un mayor sustento.

Se necesitó rediseñar parte de la metodología, como cambiar la técnica de grupo focal pensada para la población privada de libertad, que no se pudo llevar a cabo, a causa de las restricciones establecidas; a cambio de ello, se aplicó un cuestionario, que fue entregado vía correo electrónico a una funcionaria que ofreció su colaboración, y de esa misma manera hizo llegar la información. Sin embargo, no se logró conversar con la población privada de libertad, que era lo que se quería, buscando conocer a profundidad la percepción y opinión de ellos, quienes son el centro del proyecto; así como tampoco se tuvo la oportunidad de conocer la Unidad como tal, recordando que esta busca diferenciarse de los demás centros penales, por su infraestructura.

Además de ello, se da un limitado acceso a la información, por parte de funcionarios de otras instituciones, como lo es el INA, ente importante en el proyecto, que brinda apoyo desde la parte educativa a la UAI.

Se da la visita a la sede central en busca de un espacio para conversar con el señor director; sin embargo, no fue posible, por lo que se conversa con una funcionaria que dice hacer llegar las repuestas a las preguntas asignadas, con respecto a la colaboración dada a la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga; estas nunca llegaron, a pesar de enviarse varios correos buscando una respuesta.

Por otro lado, tampoco se logra dar la entrevista planteada a la señora ministra de Justicia y Paz en el año 2018, Marcia González Aguiluz, donde no se alcanzó a obtener respuesta alguna de los diversos correos enviados.

Estas fueron algunas de las limitaciones al acceso a información y datos deseados, para un mayor sustento y análisis del proyecto.

3.4 Matriz de operacionalización de objetivos

La siguiente tabla hace una síntesis de los métodos de investigación para las diferentes variables, basadas en los objetivos específicos de la investigación.

Tabla 1

Operacionalización de objetivos

Objetivo específico	Categoría	Subcategoría	Fuente de información
Caracterizar la gestión del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral, para los procesos de inserción laboral, de personas con experiencia de pena privativa de libertad.	Gestión institucional del proyecto	Procesos en ejecución	Entrevista: Director de la UAI Exministra de Justicia y Paz
		Logros alcanzados	
		Proyección de resultados	
Describir la experiencia de los diversos actores involucrados en la ejecución del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral, para los procesos de inserción laboral, de personas con experiencia de pena privativa de libertad.	Experiencia de los diversos actores involucrados en la ejecución del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral	Tipos de actores	Entrevistas: actores institucionales Cuestionario a privados de libertad
		Rol que cumplen los actores	
		Opiniones sobre la gestión del proyecto	
Identificar oportunidades de mejora en la gestión y ejecución	Oportunidades de mejora en la gestión y ejecución del	Formación académica impartida	Cuestionario a privados de libertad

del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral, para los procesos de inserción laboral, de personas con experiencia de pena privativa de libertad.	proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral	Tipos de acompañamientos dados al privado de libertad	Entrevistas: actores institucionales
		Herramientas brindadas a la población de privados de libertad	
		Tipos de perfil profesional	
Elaborar una propuesta de mejora para el fortalecimiento en la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral.	Propuesta de mejora		

Fuente: elaboración propia (2018) con base en los objetivos de la investigación.

Capítulo 4

Resultados de la investigación

4.1 Descripción y caracterización de la gestión del proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral (UAI)

Las Unidades de Atención Integral son un modelo de intervención institucional penitenciario que se diferencian del modelo de intervención actual, debido a que buscan ser reconocidas como el espacio físico y social del Sistema Penitenciario Costarricense donde se ejecute sanción penal respetando los derechos humanos y a su vez contribuyendo a la inserción sociolaboral de la población privada de libertad; por ende previniendo la reincidencia delictiva.

Es importante señalar que este modelo se logra gracias al trabajo articulado entre el Gobierno de Costa Rica y el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), por medio de la aprobación del préstamo suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual busca financiar el Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, que tiene como objetivo, precisamente la inserción sociolaboral y la disminución de reincidencia delictiva.

Las UAI tienen como fin facilitar la interacción dinámica, así como la intervención profesional integral a través de acciones educativas, formativas y socioproductivas, con respecto a la población residente, por lo que se proponen una serie de objetivos, los cuales se encuentran citados en el documento nombrado “Modelo de Intervención Profesional, 2020” de la UAI:

1. Potenciar mediante la formación académica y técnica, la inserción sociolaboral de las personas residentes de las UAI.

2. Implementar el modelo de seguridad dinámica en las UAI.

3. Promover en el diario vivir de la población residente el desarrollo de hábitos laborales y habilidades blandas como parte del proceso de inserción sociolaboral.

4. Reforzar la red de apoyo personal, familiar, comunal, educativo-formativa y laboral de las personas residentes, como parte de la intervención profesional.

5. Promover la integración de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de actividades formativas, deportivas, culturales, artísticas, espirituales, solución alternativa a conflictos, recreativas, entre otras afines al modelo UAI.

Se puede apreciar cómo la UAI busca marcar una diferencia dentro del Sistema Penitenciario, proponiéndose a través de una correcta gestión, acciones que lleven al logro de una inserción sociolaboral exitosa de la población residente a través de reforzar la red de apoyo familiar, comunal, formativa y laboral, así como también mediante la integración de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; dos objetivos esenciales para el logro de una correcta inserción de la población privada de libertad.

Sin embargo, es importante señalar que a lo largo de la investigación se logran detectar debilidades en cuanto a los procesos de gestión, específicamente en estos puntos mencionados anteriormente, donde se propone reforzar la red de apoyo y promover la integración de organizaciones; esto se evidencia más adelante, a través de las respuestas dadas por la población privada de libertad, a las preguntas realizadas en el cuestionario aplicado. Se manifiesta agradecimiento por el trato y las oportunidades brindadas dentro de la unidad, sin embargo, los privados de libertad a la vez externan sus preocupaciones a la hora de insertarse de nuevo en la sociedad en cuanto al ámbito laboral.

El modelo UAI como se ha mencionado, es un proyecto que pertenece al Ministerio de Justicia y Paz, el cual se encuentra conformado por dos áreas, que son la Dirección de la Policía Penitenciaria y la Dirección General de Adaptación Social.

En la siguiente figura se aprecia cómo se conforman cada una de ellas.

Figura 2

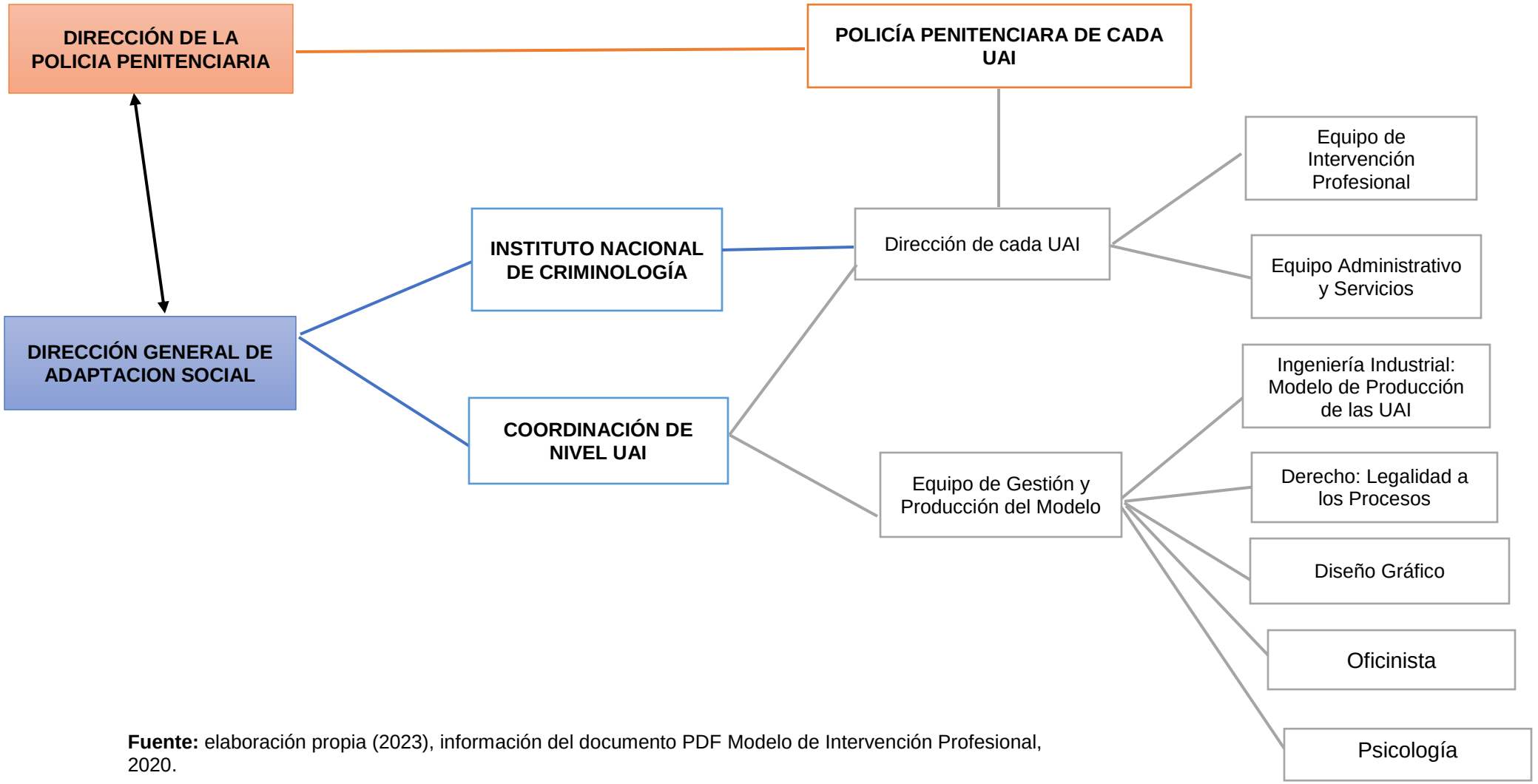

Fuente: elaboración propia (2023), información del documento PDF Modelo de Intervención Profesional, 2020.

Mediante el esquema se logra observar cómo está conformada la Unidad de Atención Integral a nivel interno, esto según el documento nombrado “Modelo de Intervención Profesional, 2020”. La Dirección de Policía Penitenciaria hace referencia a la custodia que se da dentro de la UAI; así, a su vez, la Dirección General de Adaptación Social es la encargada de la parte administrativa, y con ello la participación del Instituto Nacional de Criminología que contribuye con el perfil de ingreso de la población privada de libertad.

Por otro lado, el Área de Coordinación de Nivel, que se enfoca específicamente en la gestión y producción del modelo.

Es importante recalcar que, en la Dirección de cada UAI, se encuentra el equipo de intervención profesional y el equipo administrativo y servicios, que están conformados por:

- Psicología
- Trabajo Social
- Salud
- Terapia Ocupacional
- Derecho
- Educación
- Orientación vocacional y laboral
- Fomento de actividades culturales
- Fomento de actividades deportivas

Ahora bien, adentrándonos en la gestión del proyecto de Unidades de Atención Integral, es importante recalcar que, con la creación de estas, se busca dar un paso significativo en temas de centros penitenciarios. Esto debido a que tienen como fin el acompañamiento a privados de libertad una vez que egresan, buscando solucionar la escasez de oportunidades que se les da, llegada su libertad.

> el problema de la población privada de libertad es que en los Centros Penales termina la condena, vaya para su casa y se acabó, entonces nosotros decíamos, esta población se va a capacitar, va a comenzar a laborar dentro de la prisión mientras se pueda, pero lo más importante es que cuando egrese, egrese de una vez con una oferta laboral y con un acompañamiento de esta oficina. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Un punto muy importante en cuanto al tema de dar acompañamiento una vez que egresan, es que hay que tener presente que el egreso de un privado de libertad se da de tres formas:

1. Finalización de la pena, es decir culmina su sentencia.
2. Por cambio de nivel, es decir pasa a un semiinstitucional
3. Por orden de un juez que da la libertad condicional.

Por qué es importante tener presente esto, porque en cuanto al primer egreso, es decir cuando se cumple el total de sentencia, no se puede dar un seguimiento de la persona, debido a que ya goza de su libertad total. Es por ello por lo que va a ser de suma importancia, el proponer ese seguimiento que menciona la UAI, como un apoyo, que les favorezca en cuanto a la inserción sociolaboral, que les dé ese respaldo y ayuda que requieren para contar con un empleo digno.

Es fundamental mencionar también que si el Gobierno no brinda la ayuda requerida para poder llevar esto a cabo, va a seguir siendo una problemática sin mitigar, lo mismo por la razón de que sin un presupuesto es difícil que la Unidad como tal pueda dar ese seguimiento a la población que egresa, y busca insertarse exitosamente a la sociedad

Por otro lado, es necesario mencionar que a pesar de que esta Unidad se crea con un fin positivo, el logro del objetivo va a depender de cómo se gestione una vez puesto en marcha, por lo cual es vital recordar que en citas anteriores, Daisy Matamoros, subdirectora de Adaptación Social, externa su preocupación por el proyecto, donde alude que lo que se quería versus lo que se estaba haciendo iba en direcciones opuestas.

Cabe señalar que el proyecto en un inicio se comienza a gestionar como una Unidad Productiva tomando de referencia las MiPyMe:

> Entonces nosotros caemos en cuenta de que no es exactamente un proyecto productivo en sentido económico sino que lo que debe hacerse es un proyecto que genere herramientas para que las personas vuelvan a la sociedad con una expectativa distinta, con posibilidad de inserción. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Esto llevó a dejar de lado una parte esencial, tal como es el fortalecer las vulnerabilidades que propiciaron su ingreso a prisión, al enfocar el suplir de herramientas educativas a la población, sin tomar en cuenta que ambos deben de ir de la mano para poder lograr el objetivo que tiene esta UAI.

Por otro parte, es importante recalcar que se deja en evidencia la incorrecta ejecución con respecto a este modelo, debido a que se da inicio con la construcción de la infraestructura, sin antes tener establecida la metodología y el enfoque del abordaje, el cual se supone debía tener un perfil integral, para así trabajar cada área, desde lo psicológico, lo social, educativo, cultural y deportivo.

> Se da inicio a la construcción como Modelo, lo importante de eso no es tanto la infraestructura, sino el Modelo en sí, que era el que iba a apostar por generar herramientas que permitan dar calidad humana, seguridad humana, incluso integrar a la seguridad penitenciaria al Modelo de acompañamiento, o sea ver el modelo de abordaje. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Es acá donde se comienzan a generar las causantes que en un futuro se convierten en consecuencias de una gestión no planificada.

A pesar de tener presente qué es lo primordial, se da inicio con la construcción como se ha mencionado anteriormente, lo cual demuestra que no hubo un orden correcto de procesos con base en el proyecto, por ende, se puede apreciar una ausencia de planificación, debido a que toda formulación de un proyecto conlleva un orden de actividades. Si bien es cierto que es importante la infraestructura al tratarse de una cárcel con características diferentes, lo es aún más el tener definidos todos los aspectos técnicos y metodológicos con los que iba a funcionar la Unidad de Atención.

Sin embargo, es importante tener presente que la infraestructura de la UAI va a influir en el logro del objetivo (inserción sociolaboral exitosa), debido a que se busca una infraestructura diferente a la de los otros centros penales, que brinde a la población una mayor libertad dentro de lo que cabe, haciendo valer sus derechos humanos, a través del acceso a la educación, a la salud, y a diversas actividades de crecimiento personal, que sean de beneficio una vez llegada la hora de insertarse de nuevo a la sociedad; no obstante, no es suficiente para alcanzar una inserción sociolaboral exitosa, ya que primeramente se requiere contar con una metodología establecida según el fin.

> Nosotros queríamos evolucionar, hacer un Modelo donde un policía que claro que vela por la seguridad de las instalaciones, pero que se integra al proceso y acompaña, que el privado de libertad se comunique de tú a tú con el policía, que el policía lo miré a los ojos, que lo respete como ser humano. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Lo señalado por doña Cecilia, en cuanto a lo que respecta a la relación policía-población privada de libertad juega un papel significativo en el crecimiento personal de la población, debido a que refleja una igualdad de derechos, que suma al objetivo de insertar a la población en sus mejores condiciones.

¿Se puede lograr realmente que el policía penitenciario sea más que solo custodio, y que no abuse de su poder? Hay que tener en cuenta que esto es algo que debe buscarse en todas las cárceles, no solo en las UAI, pero para ello es necesario que haya una

formación distinta, donde se les capacite e integre, para que den a la población el trato humanizado y digno que merecen, llegando a ser acompañantes en el proceso.

El modelo de atención como tal muestra una serie de fallos en cuanto a la gestión de este, donde se puede recordar que en párrafos anteriores se cita lo siguiente: “lo que pretendíamos versus lo que hicimos estaban en direcciones opuestas” (D. Matamoros, comunicación personal, 31 de julio de 2019), dejando en claro que este no ha sido gestionado correctamente; y es que a lo largo del análisis se ha podido apreciar cómo la idea siempre ha estado clara, mas la ausencia de una planificación en la ejecución, lleva a enfrentar algunas problemáticas.

En relación con la oferta educativa, según se plantea en las Unidades de Inserción Social, se pretende dar una formación más técnica; sin embargo, Daysi Matamoros menciona que se perdió la esencia de la parte nuclear, la cual define como: “todo aquel grupo de personas pensando, creando y buscando las oportunidades para desarrollar X y Y proyectos” (D. Matamoros, comunicación personal, 31 de julio de 2019), lo que quiere decir que no existe una coordinación institucional entre las diferentes áreas profesionales que requiere la UAI para su funcionamiento; por lo tanto, el enfoque formativo no está cumpliendo su objetivo.

La oferta educativa en la UAI se basa actualmente en talleres de pintura, poesía y manipulación de alimentos, lo que recae en actividades que se imparten en las cárceles tradicionales, por lo que el proyecto a nivel general pierde su esencia.

Cabe resaltar que esto se da debido a una falta de compromiso por parte de los funcionarios a cargo, los cuales no buscaron el apoyo adecuado de instituciones del Estado para que les brindaran el soporte en lo que respecta a la parte educativa.

> Como que nos sentáramos y dijéramos, bueno aquí estamos tenemos un nuevo modelo de atención, necesitamos de todas las instituciones del Estado para que ustedes también aporten, eso no se hizo. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Las instituciones que en este momento le brindan apoyo al proyecto en lo que es formación educativa, son el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Nacional de aprendizaje (INA), pero, doña Cecilia Sánchez indica que:

> Nosotros no podemos pedirles, si nos dicen hay disponibilidad para tales y tales cursos entonces sesiona en qué lugares, lo ideal sería a la inversa, que Justicia pueda tocarle la puerta al INA y decir ocupo tantos cursos de tales áreas. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Se hace énfasis en lo que se menciona anteriormente, de que la Unidad de Atención Integral se encuentra brindando lo que son talleres de pintura, poesía y manipulación de alimentos en cuanto a formación educativa; a su vez, deja ver las dificultades que enfrentan con respecto al tema de educación, al verse limitados por dicha institución.

Aunado a esto, es vital mencionar que el tiempo de estadía del privado de libertad estipulado en un inicio, para el modelo, es de dos años; sin embargo, no se previó que no iba a ser suficiente para estudiar, o sacar una carrera técnica: “en 2 años, ¿quién aprende una profesión en cadena?, ¿quién aprende una carrera técnica y la pule?, ¿quién hace una serie de cosas? Básicamente casi nadie’’ (D. Matamoros, comunicación personal, 31 de julio de 2019). Por tal razón se distorsiona la proyección de que pasados los dos años el privado de libertad tenga las herramientas sociales y laborales para integrarse a la sociedad con oportunidades de desarrollo y empleo, y que al contrario vaya a salir con las mismas vulnerabilidades con las que ingresó a prisión, con altas posibilidades de reincidencia, que contribuyen al hacinamiento carcelario.

Uno de los aspectos más importantes en la gestión de este proyecto son los convenios empresariales, donde se puede decir que prácticamente son nulos:

> No está para un gran reto, ni está para hacer un gran pilotaje de todo este grupo para ver cómo se comportó y a qué empresa los voy a llevar, sino que, una empresa por allá nos contrató uno, otra empresa por allá nos contrató otro’. (D. Matamoros, comunicación personal, 31 de julio de 2019)

Ante esta situación es crucial señalar que uno de los principales factores que influye en la contratación de los privados que egresan, es la inseguridad que quizá sienten las empresas debido a que esta población no cuenta con un respaldo que haga constar que más allá de haber concluido un estudio, están listos para integrarse a un ambiente laboral.

Estas problemáticas ejemplifican los diferentes aspectos que debieron tomarse en cuenta durante la planificación del proyecto antes de su inicio, para así evitar o prever los diferentes escenarios y complicaciones que hoy enfrentan en cuanto a su rumbo y procesos de gestión. Sin embargo, es importante destacar los esfuerzos que está realizando el Ministerio de Justicia y Paz, en conjunto con la Unidad de Inserción Social.

Dichos esfuerzos abarcan según lo comentado por Daysi Matamoros, la contratación de profesionales en diferentes áreas, tales como:

- Ingenieros industriales
- Personal para mercadotecnia

- Personal encargado de la parte comercial (administradores de comercialización y organización)
- Personal encargado de dar soporte desde la parte criminológica (criminólogos, psicólogos, sociólogos)

Estos nuevos profesionales que forman parte de la gestión penitenciaria serán los encargados de realizar todas las alianzas estratégicas necesarias para el funcionamiento de la UAI, y que dichas alianzas no sean vulnerables a los cambios políticos como históricamente ha sucedido, para así poder garantizar su continuidad, evitando perder los avances en cada cambio de gobierno.

Para una gestión de proyectos eficaz y eficiente, es indispensable la coordinación de las actividades, así como el trabajo que realiza cada persona involucrada desde sus diferentes áreas, debido a que cada aporte forma parte del proceso para el logro de los objetivos.

4.2 La experiencia de los actores involucrados en la ejecución de la UAI y sus opiniones sobre las oportunidades de mejora del proyecto

La Unidad de Atención Integral se encuentra conformada tanto por actores internos como externos. Los internos son los encargados de velar por el cumplimiento de los objetivos planteados, promoviendo a través de estrategias internas y externas la incorporación de la población residente, según sus habilidades o intereses, en los espacios de formación y capacitación. Estos son la esencia para mejorar las posibilidades de un egreso responsable que favorezca la inclusión social y facilite mediante dichas herramientas, un mejor proyecto de vida sin delinquir.

En la Unidad de Atención Integral (UAI), los actores internos se sitúan en dos equipos: (1) el equipo de intervención profesional y (2) el equipo administrativo y de servicios. En cuanto al equipo de intervención profesional, se encuentran profesionales tales como:

- Psicología
- Trabajo Social
- Orientación
- Terapia ocupacional
- Salud
- Promoción deportiva
- Promoción cultural
- Derecho

Por otro lado, en el equipo administrativo y de servicios, están los siguientes funcionarios:

- Administrador
- Contador
- Lavandería
- Mantenimiento
- Cocina

Estos dos equipos conforman una parte de los actores internos, quienes son los responsables de supervisar y garantizar desde cada una de sus áreas, que tanto la infraestructura como la población residente dirijan su esfuerzo por cumplir las tareas conforme al modelo.

Cada uno de estos actores son relevantes para el logro del objetivo planteado; sin embargo, podemos resaltar la importancia de contar con un profesional en el área de Psicología, debido a que este se encarga de asesorar a la población residente y a los equipos de trabajo, en iniciativas de salud mental, formación social para la vida y demás. Por otro lado está también el Área de Terapia Ocupacional que colabora en el desarrollo de estrategias afines a aprendizaje de hábitos laborales; y así cada uno de ellos cumple su función como actor interno, enfocados en un mismo objetivo.

Aparte de estos dos equipos, se encuentra también lo que es el equipo de gestión, el cual se diferencia de los otros dos debido a que no se encarga de labores de supervisión, sino más bien, se enfoca en intervenir en el desarrollo de procesos.

En el equipo de gestión y producción de modelo, se encuentra lo que es ingeniería industrial, derecho, diseño gráfico, oficina y psicología.

Aunado a estos tres equipos de actores internos, está lo que es también el Área de Policía Penitenciaria, que en este caso viene a jugar un papel fundamental, ya que son los encargados de vigilar y custodiar a los residentes, así como también brindar seguridad a estos, a funcionarios y visitantes. Un punto muy importante de resaltar en cuanto a la policía penitenciaria de esta unidad es que debe brindar una seguridad dinámica e integral que permita al privado de libertad sentirse cómodo a la hora de dirigir su inquietud o necesidad al personal penitenciario, para que así de esta manera se logre evitar ambientes conflictivos, de riesgos internos y externos.

Por otro lado, están también los actores externos que forman parte de la Unidad, como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Educación Pública (MEP), los cuales se encargan de aportar ayuda en la parte educativa, tanto en lo que es formación profesional o técnica, como formación académica.

Los residentes reciben de estas dos instituciones, cursos de formación así como certificación técnica por parte del INA, y cursos de formación vocacional del MEP, además de cursos de formación vocacional y para la empleabilidad de ONG y empresa privada.

> Las actividades formativas de las UAI están enfocadas en perspectiva ocupacional y de inserción socio laboral de la población residente, y tienen como finalidad el aprendizaje de técnicas o habilidades que le permitan la incorporación al mundo laboral, así como de mejorar la capacidad profesional en el desarrollo de una ocupación específica (o bien de varias). (Villegas Fernández y Gómez Durán, 2020, p. 83)

Uno de los principales factores en los que se enfoca esta Unidad para el logro de la inserción sociolaboral de la población residente es el brindar herramientas de formación educativa como lo veíamos anteriormente, pero además de ello, busca ofrecer intervención profesional que trabaje las vulnerabilidades tanto de manera individual como colectivas de cada privado de libertad.

La Unidad de Atención Integral al ser un modelo que busca ejecutar sanción penal respetando los derechos humanos desde una intervención integral, va a contar con una serie de requisitos, que deben ser cumplidos por la persona privada de libertad que desee formar parte del mismo. A continuación, se podrá observar cuáles son estos:

a) Perfil de ingreso al nivel de acuerdo con lo establecido vía circular por el Instituto Nacional de Criminología

b) Disponibilidad de espacio físico en la Unidad de Atención Integral

c) Aceptar las condiciones señaladas en el Acta de Compromiso Previo

Según Villegas y Gómez (2020), estos son los requisitos que deben de cumplir los privados de libertad que deseen formar parte de este modelo. Más allá de los requisitos para calificar, es importante resaltar que la población meta corresponde a personas sentenciadas mayores de 18 años, así como personas adultas jóvenes, con sanción de internamiento de acuerdo con la Ley de Justicia Penal Juvenil mayores de 21 años.

Otro aspecto que se toma en cuenta a la hora de seleccionar son características convivenciales que se ajusten a infraestructura penitenciaria de baja contención, donde serán participes de un modelo de intervención integral orientado a la inserción sociolaboral.

Ahora bien, centrándonos nuevamente en los actores que conciertan la Unidad, recordemos que estos son fundamentales en una investigación para el análisis, en este caso de la Unidad de Atención Integral. Es por ello por lo que se identifican actores institucionales clave, en el desarrollo de la gestión del proyecto de la UAI, de los cuales conoceremos su opinión con respecto a la misma.

En el proceso de este proyecto se destacan actores como la exministra, Cecilia Sánchez, y la subdirectora general, Daisy Matamoros.

Primeramente, haremos énfasis en la subdirectora general de Adaptación Social, Daisy Matamoros, quien es la que se encuentra al frente de toda gestión que se realiza en

la Dirección con respecto a los Centros de Adaptación Social, siendo asistida por otros profesionales a cargo.

¿Qué opina doña Daisy acerca de la ejecución del proyecto?

> Nos dimos cuenta que [sic] lo que pretendíamos versus lo que hicimos estaban así [...] por qué? Porque el Modelo de Atención se crea y se piensa para personas que van a estar dentro de las UAI en su proceso de privación de libertad un máximo de 2 años, entonces en 2 años quién aprende una profesión en cadena, quién aprende una carrera técnica y la pule, quién hace una serie de cosas, básicamente casi nadie verdad. (D. Matamoros, comunicación personal, 31 de julio de 2019)

Con respecto a lo citado anteriormente, se logra destacar un punto fundamental en lo que respecta a la gestión del proyecto, y es que podemos observar cómo el mismo inicia de una manera errada, así lo deja en claro doña Daisy, donde externa su preocupación al caer en cuenta que se gestionó de una manera incorrecta, ya que este se creó pensando en privados que tuvieran un plazo corto de condena, dejando de lado que el objetivo es reformar a la persona adecuadamente y que por ende es imposible brindar las herramientas necesarias para lograr ese objetivo.

Por otro lado está Cecilia Sánchez, exministra de Justicia y Paz (2017), quien fue en su momento la encargada de poner marcha al proyecto, así como también de terminar la infraestructura, elaborar el modelo de atención, empezar a pasar los primeros residentes y poner a funcionar el lugar.

Durante su administración se reflejó la búsqueda por hacer valer los derechos de esta población, logrando un trato humanizado, más digno, dando al privado de libertad el valor que tiene.

Una vez concluido el plazo de Cecilia Sánchez en su cargo, relata, cómo este proyecto de nuevas Unidades de Atención Integral es desaprovechado:

> creo que se desperdició la oportunidad histórica de transformar el Modelo de Atención Penitenciario y de facilitar la inserción social, pero para eso requeríamos el concurso de un montón de instituciones, porque vea algo que es súper importante, para efectos de inserción social la Unidad de inserción no debe ser sólo una Unidad del Ministerio de Justicia, tiene que ser un ente coordinador que integre y articule el Ministerio de Educación, al IMAS, a Vivienda, a Cultura, es decir a todas las instancias del Estado. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Un punto importante que podemos resaltar de lo mencionado por Cecilia Sánchez, es cómo la ejecución de este proyecto va más allá de solo anhelar o elaborar la idea como tal, como lo explica ella, no es solo una Unidad del Ministerio de Justicia y Paz, sino también de toda instancia del Estado, lo que hace que realmente se convierta en un reto; teniendo presentes los obstáculos con los que se topan en el camino, al ser un proyecto que integra una población tan vulnerable como la privada de libertad.

Se denota que este tema no ha sido visto como seguridad social:

> es más yo diría que lo más importante que se ha perdido de vista en el proceso inserción social es que no se le ha visto como un tema de seguridad, porque si se le viera como un tema de seguridad se le brindaría recursos. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Es por ello por lo que esta es una población en su mayoría de veces rechazada, inclusive por los de más alto cargo. El Estado no ha buscado priorizar a lo largo de los años temas como hacinamiento carcelario, aspecto que viene a influir en conductas incorrectas que impiden una integración adecuada a la sociedad: “Entonces es muy complicado, el proceso de inserción es muy complicado, porque no ha formado parte de la agenda política de los temas de justicia” (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019).

¿Por qué es que no ha formado parte de la agenda política? Por temas de recursos económicos, pero acá se está cometiendo un error bastante grave, porque es ahí donde la planificación nos permite visualizar que es necesario pensar a futuro para proponer, plantear y establecer estrategias, metas y objetivos que permitan una mejor respuesta, o un mejor resultado a lo largo del tiempo. ¿Qué se está promoviendo al dejar de lado este tema? Que la solución a esto sea cada vez más lejana y el problema más grande, viéndose afectada toda una sociedad, porque no es solo la población privada de libertad, sino toda una comunidad que termina formando parte de una inseguridad social.

> Si no existen estos recursos la lógica es que muchas de estas personas pueden seguir en la cadena delictiva, entonces es un tema o no de seguridad? porque aquí se ve sólo como seguridad, los policías, más capacitación, más armas, más patrullas, más vigilancia, es un enfoque represivo. (C. Sánchez, comunicación personal, 29 de noviembre del 2019)

Basándonos en la cita anterior, se puede resaltar la falta de apoyo por parte del Gobierno como ya se mencionaba anteriormente, esto en cuanto a recursos requeridos para una mejora en la inserción sociolaboral, viéndose como un tema seguridad país, y no como *alcahuetear* a dicha población, que es lo que en muchos casos se dice.

De igual manera, recae nuevamente en la gestión del proyecto. Es esencial dejar claro que esta muestra debilidades, que se evidenciaron a través de las diferentes indagaciones y es por ello que se ve la necesidad de buscar oportunidades de mejora en la gestión y ejecución del Proyecto Nuevas Unidades de Atención Integral, para los procesos de inserción sociolaboral.

Antes es necesario, conocer más a fondo la pertinencia de los procesos impartidos, ya que es la coherencia entre lo que se propone y lo que se hace, por lo que, de ello depende el logro del objetivo planteado.

Para poder conocer más a fondo la pertinencia de los procesos de formación que se imparten a la población privada de libertad, se llevó a cabo un cuestionario donde cinco participantes de diferentes edades externan su opinión con respecto a los procesos impartidos; teniendo presente que cada una de ellas, es fundamental para el análisis del objetivo propuesto en el proyecto.

Antes de conocer las respuestas dadas por los participantes, es crucial dejar claro que el término “procesos de formación”, abarca no solo la formación educativa, sino también la parte psicológica, como es fortalecer las vulnerabilidades que los llevó a estar hoy en ese sitio, además de ello, la parte humana como tal, el fortalecer los valores, donde el respeto y la validación de sus derechos humanos por parte de funcionarios, les incite a ser mejor cada día, y a promover el respeto por los demás, para que de esta manera la integración tanto laboral como social en sí, sea positiva, evitando el rechazo que en su mayoría es habitual por parte de la sociedad.

Los procesos de formación deben ir más allá de un curso técnico. Es necesario que aporten aspectos esenciales en la vida, tal como ser un mejor ciudadano, teniendo presente que una vez cumplida su pena deben integrarse nuevamente a la sociedad, y que como es común, suelen ser marcados y rechazados por el error cometido, pero además de ello, muchas veces por sus actitudes y comportamientos cotidianos, que dejan a la vista aquella debilidad que hay en los centros penales en cuanto a la reformación de estas personas. Esto último recuerda que los centros fueron creados precisamente para reformar; sin embargo, propician en su mayoría un desarrollo de vulnerabilidades, debido a la falta de apoyo psicológico y al ambiente que se vive día a día en las celdas.

A continuación, se conocen las opiniones de los cinco privados partícipes en el cuestionario, con respecto a los procesos de formación, para así poder visualizar sus puntos de vista, los cuales son vitales en el análisis de la pertinencia.

En dicho cuestionario se realizaron preguntas tales como:

- ¿Cuál es su opinión acerca de los procesos que se desarrollan dentro de la UAI (capacitaciones, actividades recreativas, cursos brindados)?

Los participantes contestaron lo siguiente:

Figura 3

Fuente: elaboración propia, 2023.

Como se puede observar, en general las opiniones fueron positivas en cuanto a los procesos formativos que se imparten. La población partícipe deja ver su satisfacción en

cuanto a las herramientas brindadas por el Centro; sin embargo, cabe resaltar que pareciera se enfocaron más en actividades académicas y recreativas, no tanto en procesos de habilidades para la vida (orientadas en fortalecer las vulnerabilidades), que son parte fundamental de esta etapa, y que es lo que va a permitir que logren una inserción sociolaboral exitosa; porque no solo es importante la parte educativa cuando se trata de una persona que se encuentra en un Centro Penitenciario, por vulnerabilidades que lo llevaron a estar en ese sitio. Por ello es fundamental que en esta Unidad se enfoquen tanto en la parte educativa, como en el trabajar las vulnerabilidades de los residentes.

Por ello se realiza una pregunta que va más enfocada en los beneficios que desde sus perspectivas consideran han traído estos procesos de formación, para el logro de una inserción sociolaboral exitosa. Desde lo psicológico, social, académico, y aportes a sus desarrollos personales; recordando que tanto el progreso educativo como el fortalecimiento de vulnerabilidades de dicha población, van de la mano para el logro de un inserción sociolaboral satisfactoria.

A continuación, se observan los beneficios que la población considera ha generado los procesos de formación en sus vidas.

Figura 4

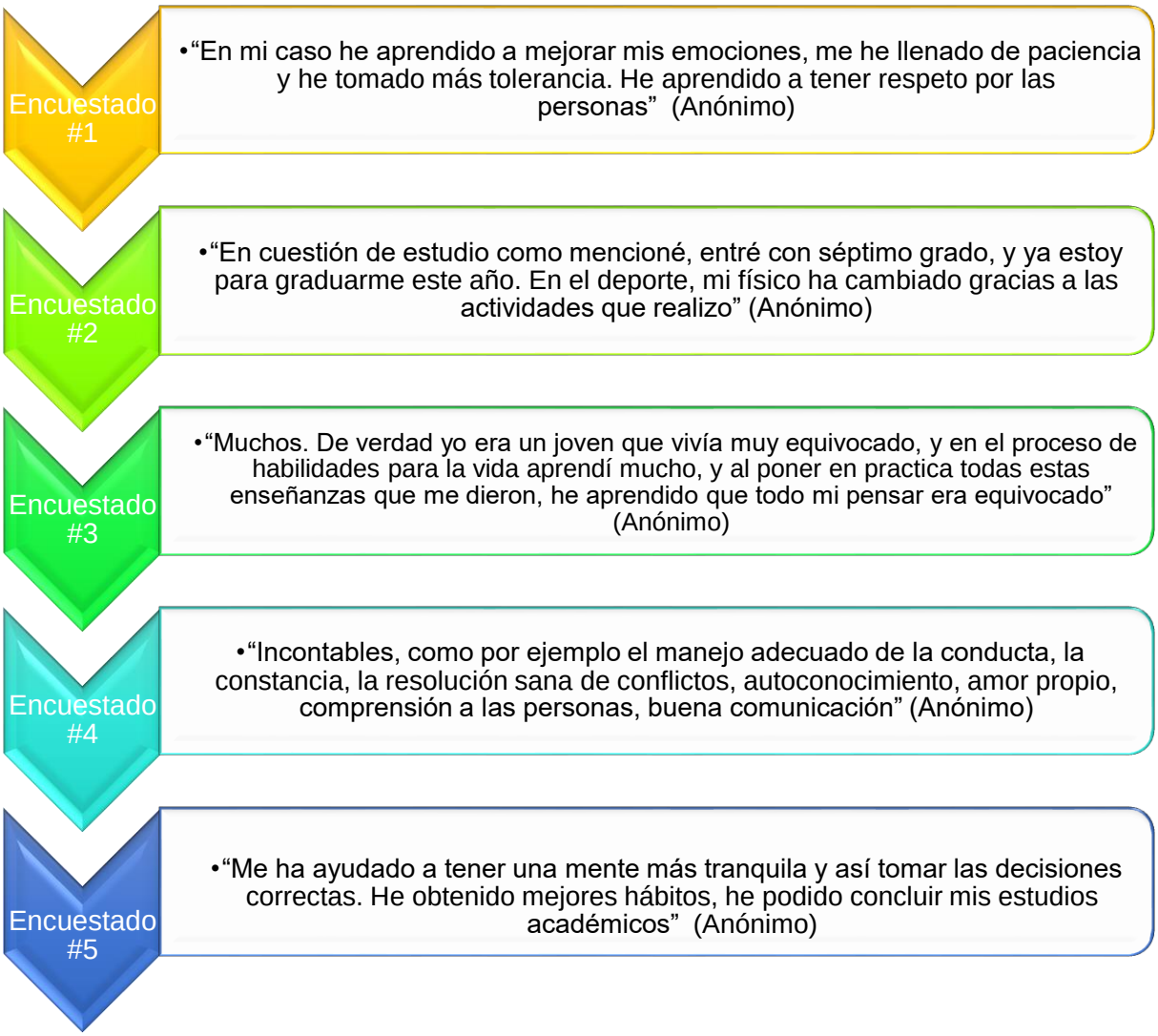

Fuente: elaboración propia, 2023.

Podemos apreciar que estos dicen mostrar un cambio personal, un progreso y un crecimiento en cuanto a conductas, comportamientos y aprendizajes, por lo que, con base en dichas declaraciones se puede decir que parte de los procesos de formación que se imparten están siendo pertinentes para lograr una inserción sociolaboral exitosa, lo cual es muy bueno, porque evidencia que se están trabajando las vulnerabilidades que posee esta población lo que va a favorecer la inserción.

Además de las preguntas ya expuestas, se solicitó dar recomendaciones que ellos consideren necesarias en los procesos de formación impartidos por el Centro, para lograr una inserción sociolaboral exitosa, llegada su libertad.

De manera general las recomendaciones que dieron los cinco privados fueron aumentar los convenios y estrategias, para así tener una mayor oportunidad laboral. Esto último debido a que muchos salen con un título, pero no es suficiente para que una institución o empresa les brinde la oportunidad de laborar en ella.

A lo que también le sumaron el hecho de que gran parte de la población cuenta con responsabilidades como hijos, familias, lo que les genera una mayor preocupación cuando llega el momento de integrarse nuevamente a la sociedad.

1. “Tratar de llegar a un acuerdo con otras instituciones como el INA para que muchos privados puedan aprender un oficio y titularse, aquí hay áreas como la educativa que trabaja muy bien y claro que es esencial tener el conocimiento académico y obtener un título, pero también sabemos que la gran mayoría de las personas que estamos aquí somos padre de familia y al salir ocupamos trabajar para la manutención de nuestras familias…” (Anónimo)

2. “Creo que sería bueno hablar, hacer estrategias con instituciones del Gobierno para que le den una oportunidad de desarrollarse como profesional, ya que de aquí hay muchas personas con estudios, pero a la hora que salen por más estudios que tengan no los contratan por haber estado preso. Ellos tienen la opción de capacitarlo y darle una gran oportunidad al privado de libertad como a sus familias…” (Anónimo)

3. “Que brinden más opciones de trabajo, ya que muchísimas personas que desean capacitarse, para que en un futuro puedan poner en práctica lo que les permitieron realizar dentro del Centro” (Anónimo)

A través de las recomendaciones dadas por los cinco privados de libertad que respondieron el cuestionario, se logra concluir que tanto en la parte educativa como en las habilidades para la vida, se está logrando el fin; sin embargo, no el objetivo como tal que tiene la Unidad de Atención Integral, el cual es lograr la inserción sociolaboral exitosa de los residentes. Esto se evidencia por medio de esta parte de la población que participó en el cuestionario, quienes externaron su preocupación por lograr encontrar un empleo digno una vez llegada su libertad, lo que quiere decir que esta Unidad está mostrando debilidades en su gestión con respecto a convenios empresariales que brinden un empleo a dicha población.

A continuación, se puede observar un análisis FODA con respecto al proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral, específicamente en la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga, la cual tiene como fin lograr una inserción sociolaboral exitosa que permita identificar cuáles son sus fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas.

Tabla 2

FODA

Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
Brinda herramientas a la población privada de libertad con el fin de facilitar una inserción sociolaboral	Lograr diferenciarse de los demás centros penales del país	Las herramientas brindadas no son suficientes para alcanzar una inserción sociolaboral exitosa	No priorizar en las vulnerabilidades que llevó al privado de libertad a estar en ese sitio
Trato adecuado por parte de los funcionarios a cargo	Dejar un legado acerca del respeto por los derechos humanos en los centros penales	Falta de acompañamiento por parte del programa a las familias para establecer, mejorar o fortalecer las redes de apoyo de los privados de libertad	La falta de redes de apoyo familiares y comunales que contribuyan a la inserción sociolaboral
Ambiente de interacción dinámica	Apoyo de ONG	No contar con los convenios necesarios para brindar apoyo a la población una vez llegada su libertad	Falta de estrategias que promuevan la integración de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de actividades

Fuente: elaboración propia, 2023.

En el FODA anterior, se logra apreciar cómo la Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga, tiene fortalezas tales como el suplir de herramientas a la población privada de libertad, brindar un trato digno a los residentes, contar con un ambiente de interacción dinámica. Todo esto a favor del logro de una inserción sociolaboral exitosa, donde además las fortalezas se convierten en oportunidades para el proyecto como tal, así como lo son el diferenciarse de los demás centros penales, dejando un legado de la importancia de respetar los derechos humanos de esta población, y con ello promover al apoyo de ONG.

Sin embargo, esta Unidad cuenta también con debilidades y amenazas, donde algunas de las debilidades son que las herramientas brindadas a la población privada de libertad son buenas mas no suficientes, porque para alcanzar la inserción sociolaboral exitosa, se requiere de algo más que contar con un estudio; a su vez, también se destaca la ausencia de acompañamiento a familiares y amigos que permita fortalecer las redes de apoyo, y por último, una de las debilidades más importantes con las que cuenta la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga es la falta de convenios empresariales que brinden empleo a dicha población una vez llegada su hora de insertarse de nuevo a la sociedad, razones por las cuales el proyecto UAI va a presentar amenazas que recaen en el logro del objetivo planteado.

Por ello es esencial que la gestión del proyecto UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga, se enfoque no solo en brindar herramientas educativas o espacios agradables, sino que profundice más en la raíz del problema que afecta la inserción sociolaboral exitosa de la población privada de libertad. Por lo cual, se necesita dar mayor énfasis a las vulnerabilidades de los residentes, para que así estas sean trabajadas correctamente, y con ello se dé un respaldo, tanto a la población, como a las empresas que estén dispuestas a brindar una mano; teniendo presente que para contar con este apoyo, se requiere de una elaboración de estrategias que atraigan empresas que formen parte del proyecto, algo que es vital, debido a que sin ello no se puede alcanzar el objetivo planteado.

Capítulo 5

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

A lo largo de este documento se logra llegar a varias conclusiones, que se exponen a continuación.

Primeramente, con respecto a la gestión del Proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral, orientado a los procesos de inserción sociolaboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, se logra identificar que dicha gestión no se llevó a cabo en su totalidad de la manera correcta, pues se percibe además la ausencia de una planificación que permitiera ejecutar los procesos de un manera ordenada.

El primer paso gestionado de manera incorrecta fue el poner en marcha la construcción de la infraestructura sin antes haber tenido plasmada la metodología que se iba a establecer en el modelo. A raíz de ello se comienzan a observar fallos que por ende se convierten en una problemática a futuro y que a su vez dificultan el logro del objetivo planteado.

En un inicio la Unidad se piensa y se crea para personas que van a estar en su proceso de privación de libertad un máximo de dos años, y como lo decía la subdirectora de Adaptación Social, quién saca una carrera en dos años, sumado a ello se presenta la limitación de no poder elegir las carreras que consideren competitivas para que esta población tenga como herramienta una vez llegada su hora de integrarse a la sociedad; esto debido a que es el INA el que decide qué carreras pueden brindar.

Por otro lado, cabe recordar que esta Unidad en un inicio se piensa también como una Unidad Productiva, es decir, tenían como fin el suplir de herramientas a la población, precisamente para que estos produjeran, pero ahí caen en cuenta que más allá de ser una Unidad Productiva, lo que se busca es lograr una inserción sociolaboral exitosa, y que con ello no se iba a alcanzar.

Es a través de estas acciones que se evidencia la distorsión de ideas dadas a la hora de gestionar el proyecto UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga.

A pesar de que la infraestructura de la Unidad es vital para el logro del objetivo, porque ahí inicia la primera diferenciación con respecto a los demás centros penales, el haber dejado de lado la metodología que se iba a impartir en ella, fue un gran error, porque no solo con brindar un espacio y ambiente agradables se iba a lograr un inserción sociolaboral exitosa, para ello se necesita de una metodología integral que abarque cada uno de los puntos necesarios para reformar e insertar a una persona ex privada de libertad.

Los centros penales fueron creados para reformar, por esto es que más allá de solo brindar herramientas educativas, es necesario y primordial que se les trabaje cada vulnerabilidad que presentan; y es aquí donde esta Unidad busca diferenciarse de los otros centros penales. Sin embargo, se deja en evidencia que esa mala gestión por parte de los profesionales a cargo ocasionó que en un inicio se viera en riesgo el logro del objetivo, pero a pesar de ello, actualmente a través de un cuestionario completado por cinco participantes de la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga, se comprueba que con respecto al tema de educación y fortalecimiento de debilidades y vulnerabilidades, la población se encuentra satisfecha y agradecida.

No obstante, retomando los resultados del FODA elaborado con base en este proyecto, cabe recordar que, cierto, los cinco privados partícipes en el cuestionario dieron una opinión positiva con respecto a la educación que se imparte, y las herramientas que se les brinda para fortalecer cada una de esas vulnerabilidades que los llevó a ser residentes de la Unidad, mas no se puede dejar de lado un punto fundamental como lo es la preocupación externada por insertarse laboralmente una vez que egresan, por lo que se puede decir que las decisiones tomadas en un inicio, de manera incorrecta, influyeron mayormente en el tema de elaborar estrategias para atraer convenios empresariales.

Ahí es donde radica la mayor debilidad en cuanto a la gestión, en la ausencia de estrategias que atraigan convenios empresariales, que brinden ese respaldo necesario a la población privada de libertad, una vez que llegue la hora de insertarse a la sociedad.

El objetivo que se plantea la Unidad de Atención Integral es lograr una inserción sociolaboral y prevenir la reincidencia delictiva, por ello, retomando, se necesita tanto de herramientas educativas que vayan de la mano con el fortalecimiento de vulnerabilidades, y que a su vez, una vez estos egresen, cuenten con un empleo por medio de alguna empresa-convenio, y se les dé un seguimiento y apoyo en el plazo necesario; lo cual no se está ejecutando de tal forma. Evidencia dada a través de las respuestas de los participantes en el cuestionario realizado.

Es ahí donde la ausencia de una correcta gestión y planificación por parte de la Unidad, les impidió prevenir a futuro lo que hoy no se está viviendo, es decir, el lograr esa inserción social y laboral exitosa de la población egresada. Esto es a causa de que no cuentan con estrategias para brindar el apoyo necesario a la población que busca integrarse de nuevo a la sociedad. Como lo son convenios con empresas e instituciones que les den una mano a dicha población, para que estos no se sientan desamparados y solos, sin un

apoyo u oportunidad que les permita superarse e integrarse adecuadamente a la sociedad, sin tener que volver a lo que un día los llevó a estar en un centro penal.

Aunado a esto, es vital tener presente que la ayuda que les brinda el Consejo Presidencial Social es mínima, aspecto fundamental para la ejecución y realización del fin de la creación de estas nuevas unidades, específicamente, la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga. Esto permite evidenciar, a su vez, que no se ha dado la importancia que requiere el tema, y por ende se contribuye a que cada vez sean mayores las problemáticas que enfrentan los centros penales en cuanto apoyos institucionales y demás.

5.2. Recomendaciones

Las recomendaciones dadas para la Unidad de Atención Integral específicamente en la parte de gestión, con respecto a la inserción laboral de la población privada de libertad, son las siguientes.

En primer instancia es necesario que los funcionarios a cargo de la gestión de esta Unidad, revisen y valoren si la metodología que se está llevando a cabo es la correcta, debido a que, a lo largo del desarrollo del documento, se logran detectar varias debilidades presentes en la misma, como por ejemplo el no poder decidir qué carreras o cursos técnicos desean que se les imparta a la población privada de libertad, lo que denota una falta de compromiso por parte de los funcionarios por hacer que esta Unidad se diferencie realmente de los otros centros penales.

Es vital que al momento de egreso de prisión esta población posea herramientas en campos correspondientes a las necesidades y exigencias del mercado laboral.

Por otro lado, se requiere de un mayor esfuerzo por parte de la institución, que esté enfocado hacia el afuera, donde integren a las familias de la población, para así poder formar un mayor vínculo y apoyo, que eviten el aislamiento de las personas egresadas del programa, y por ende una reincidencia. Es preciso que los funcionarios a cargo de la Unidad se identifiquen con los residentes, para que así en conjunto con los familiares, hagan ver al Gobierno que se necesita dar la importancia requerida a los centros penales. Esto es una cadena donde lo que no se ve como un problema termina generando otros mayores.

Los centros penales se convierten en un tema de seguridad social que acaba siendo algo que nos afecta a toda la sociedad, y es por ello por lo que tanto la institución a cargo como el Gobierno deben buscar la manera de ir progresando en este tema, lo cual requiere de un esfuerzo grupal, tanto en este caso de la Unidad de Atención Integral, como de los familiares de la población privada de libertad y del Gobierno.

Aunado a ello, para lograr una inserción laboral exitosa de la población egresada, se precisa de un fortalecimiento de la gestión que conlleva una elaboración de estrategias y planes, que abran mayores puertas a la población privada de libertad, estableciendo convenios con empresas que reciban a dicha población, sin un rechazo por su historial de vida (hoja de delincuencia). Esto es debido a que, a lo largo de los tiempos, se ha podido ver reflejado que no es suficiente que cuenten con un grado académico, ya que sigue siendo predominante el tener la hoja de delincuencia manchada, por lo que se convierte en un reto

para la institución el romper con estos paradigmas que impiden a las personas egresadas, obtener un empleo y a su vez una superación personal.

Capítulo 6

Propuesta de mejora

La propuesta de mejora que se da para este proyecto de Unidad de Atención Integral hace énfasis en la recomendación de “Fortalecer la gestión con respecto a los procesos de inserción laboral, específicamente en cuanto a convenios empresariales”.

Este último tema es una de las principales problemáticas que se encuentra enfrentando la UAI, ya que como se mencionaba, en su mayoría las empresas suelen negar una ayuda a esta población, por el hecho de precisamente ser ex privados de libertad. Es por esa razón por la que dentro del fortalecimiento de gestión de los procesos de inserción laboral, se recomienda que hagan constar que dicha población está lista y que es apta para integrarse de nuevo a la sociedad y, por ende, a un trabajo.

6.1 Importancia de la propuesta

La inserción laboral de personas egresadas de prisión ha sido siempre una gran debilidad que presentan los centros penales, y no es la excepción en esta Unidad, que se supone el fin que tiene es precisamente diferenciarse, dando acompañamiento y brindando una oferta laboral al privado que egresa del programa. Esto se pudo evidenciar a través de la encuesta que se realizó a una parte de la población, donde los privados de libertad externaron su preocupación al saber que las oportunidades laborales que se les presenta una vez llegada su libertad son prácticamente nulas.

Es por ello por lo que se propone fortalecer la gestión en cuanto a procesos de inserción laboral, con respecto a convenios empresariales que brinden empleo a estas personas.

Para ello se necesita que los funcionarios a cargo de la gestión de la Unidad de Atención Integral, establezcan alianzas estratégicas que permitan atraer empresas gubernamentales y no gubernamentales, que generen bolsas de empleo a la población ex privada de libertad, permitiendo una superación personal y a su vez evitando la reincidencia, el desempleo y la inseguridad social.

6.2 Objetivo de la propuesta

- Fortalecer la gestión del proyecto Nueva Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga, en cuanto a procesos de inserción laboral, con respecto a los convenios empresariales.

6.3 Áreas estratégicas:

1. Vulnerabilidades de la persona privada de libertad

Esta área estratégica se comprende como la acción de identificar debilidades en cada privado de libertad, que promueven a cometer acciones ilícitas, afectando al logro de una inserción sociolaboral exitosa.

2. Atención de vulnerabilidades de las personas privadas de libertad

A través de esta área estratégica se busca trabajar y fortalecer las vulnerabilidades que los llevaron a estar en ese sitio, previendo de esta manera, que no lleguen a ser la principal causante que impida la inserción sociolaboral buscada, una vez llegada su libertad.

3. Promover redes de apoyo

Mediante esta área estratégica lo que se quiere es desarrollar e incentivar grupos con familiares, así como también comunales, que permitan la sensibilización y el apoyo necesario a esta población, una vez cumplida su pena de libertad.

4. Elaboración de estrategias de atención integral

Por medio de esta área estratégica se planea atraer empresas que permitan brindar a la población ex privada de libertad, una oportunidad de crecimiento y mejora personal, a través del empleo, lo cual es vital para lograr una exitosa inserción social, de dicha población.

5. Desarrollar un programa de información y sensibilización para empresas

Lo que se busca con esta área estratégica es brindar información a la empresas con respecto a la importancia de formar parte de tal proyecto, así como sensibilizar desde el punto de vista de dar una segunda oportunidad a aquellos que realmente desean un cambio en su vida.

6. Seguimiento al privado de libertad egresado de la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga

Esta área estratégica busca prever y evitar que la población egresada vuelva a delinquir y por ende terminar siendo parte nuevamente del sistema penitenciario, dándose en este caso una reincidencia.

.

Objetivos estratégicos:

1. Determinar las vulnerabilidades sociales y económicas de las personas privadas de libertad que conforman la Unidad, para que de esta manera sean trabajadas.

2. Desarrollar proyectos que permitan abordar de manera integral las vulnerabilidades sociales y económicas de las personas privadas de libertad de la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga.

3. Promover redes de apoyo familiar y comunal que contribuyan a la inserción sociolaboral de la persona privada de libertad.

4. Elaborar estrategias que permitan atraer empresas que formen parte del proyecto de la Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga.

5. Desarrollar un programa de información y sensibilización para empresas sobre la inserción sociolaboral de personas privadas de libertad.

6. Establecer un mecanismo de seguimiento periódico de las personas ex privadas de libertad sobre sus condiciones laborales y familiares.

6.4 Operacionalización de la propuesta

Tabla 3

Matriz Estratégica

Área Estratégica	Objetivos	Resultado	Indicador	Actividades	Medio de verificación
Vulnerabilidades de las personas privadas de libertad	Determinar las vulnerabilidades sociales y económicas de las personas privadas de libertad que conforman la Unidad, para que de esta manera sean trabajadas durante el proceso de reformación.	Perfil de vulnerabilidades identificadas para una mayor facilidad a la hora de plantear las actividades que se pondrán en marcha, con el fin de fortalecerlas.	Vulnerabilidades identificadas de cada una de las personas privadas de libertad	**1.** Realizar grupos de discusión que permitan identificar vulnerabilidades de cada privado de libertad. **2.**Aplicar cuestionarios que determinen cuáles son las mayores debilidades y vulnerabilidades que presenta cada privado de libertad	**1.** Material utilizado en el grupo de discusión para obtener la información necesaria **2.** Cuestionarios compuestos por preguntas enfocadas en conocer a profundidad el pensamiento y la

				3. Llevar a cabo entrevistas, con el fin de conocer a profundidad aquellas vulnerabilidades a trabajar	vida de cada privado. **3.** Entrevistas realizadas por profesionales a cargo como trabajadores sociales, psicólogos, etc.
Atención de vulnerabilidades de las personas privadas de libertad	Desarrollar proyectos que permitan abordar de manera integral las vulnerabilidades sociales y económicas de las personas privadas de libertad de la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga.	Un fortalecimiento en las vulnerabilidades identificadas en cada privado, que permita una mejora en sus comportamientos, como en la manera de pensar, y de actuar; para así lograr el fin que es una inserción laboral exitosa.	Vulnerabilidades atendidas de las personas privadas de libertad	**1.** Establecer los profesionales a cargo de fortalecer las vulnerabilidades **2.** Realizar charlas dirigidas a las vulnerabilidades detectadas **3.** Asignar tareas a la población privada de libertad que permita trabajar su	**1.** Profesionales a cargo **2.** Mediante listas de asistencia que hagan constar la ejecución de las charlas realizadas **3.** Por medio de informes, donde se establezca en el expediente de cada privado, los

				vulnerabilidad específica	avances con respecto a la conducta y comportamiento de dicha población
Red de apoyo familiar y comunal	Promover redes de apoyo familiar y comunal que contribuya a la inserción sociolaboral de la persona privada de libertad.	Lograr una mayor sensibilización con respecto a la población privada de libertad que permita facilitar la inserción sociolaboral de dicha población.	Grupo de personas dispuestas a ayudar y brindar apoyo a la población egresada del sistema penitenciario	**1.** Charlas de sensibilización con respecto a la población privada de libertad **2.**Brindar herramientas necesarias a los familiares, para contribuir en el fortalecimiento de vulnerabilidades de la persona privada de libertad	**1.** A través de lista de asistencia a charlas brindadas **2.** Por medio de un test que permita comprobar si están siendo efectivas las charlas, y herramientas brindadas a la red de apoyo familiar y comunal creada

Elaboración de estrategias de atención integral	Elaborar estrategias que permitan atraer empresas que formen parte del proyecto de la Unidad de Atención Integral	Mayores opciones de oferta laboral que abran sus puertas a la población egresada	Estrategias de atención integral elaboradas	**1.**Realizar reuniones con el personal administrativo **2.** Analizar expedientes de la población privada de libertad	**1.** A través de informes realizados por el personal administrativo acerca de las estrategias propuestas **2.** Mediante un plan piloto donde se ejecuten la estrategias planteadas para el incremento de convenios empresariales

Desarrollar un programa de información y sensibilización para empresas	Desarrollar un programa de información y sensibilización para empresas sobre la inserción sociolaboral de personas privadas de libertad.	Que más empresas tengan conocimiento acerca de la importancia de formar parte del proyecto, esto es desde un punto de vista país, así como también lograr sensibilizar, para que de esta manera no se les cierren las puertas una vez llegada su hora de insertarse nuevamente a la sociedad	Empresas dispuestas a formar parte del proyecto, y brindar apoyo a la población ex privada de libertad	**1.** Habilitar plataforma donde se pueda brindar información con respecto al tema **2.** Hacer campañas de sensibilización con respecto a esta población en especifico	**1.** A través de la cantidad de información brindada **2.** Cantidad de empresas que deciden brindar su apoyo
Seguimiento al privado de libertad egresado de la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga	Establecer un mecanismo de seguimiento periódico de las personas ex privadas de libertad sobre sus	Manejo y control de una inserción sociolaboral exitosa, que permita a su vez dar un respaldo a la persona egresada	Personas egresadas de la UAI Reinaldo Villalobos Zúñiga, laborando exitosamente, sin	**1.** Establecer estrategias que permitan dar seguimiento adecuado a la población egresada	**1.** Cantidad de personas a las que se logra dar seguimiento una vez egresada

	condiciones laborales y familiares	del sistema penitenciario	delinquir en la sociedad	**2.**Realizar reuniones con los convenios empresariales partícipes **3.**Realizar videollamadas a la persona egresada de la UAI, e inclusive a familiares.	**2.** Por medio de registros que hagan constar que se llevó a cabo la reunión **3.** Mediante las videollamadas registradas a la población egresada de la UAI

Fuente: elaboración propia, 2023.

6.5 Consideración para la ejecución de la propuesta

El lograr alcanzar esta propuesta va a requerir de varios aspectos.

Se puede decir que uno fundamental es que los(as) funcionarios(as) a cargo tanto de la gestión como de la parte operativa pongan su mayor esfuerzo por hacer de este objetivo una meta personal, porque si no se la da la importancia que requiere, no se logrará erradicar la problemática de inserción laboral.

Además, va a ser necesario que se lleven a cabo todas las actividades que se establecieron en la operacionalización de la propuesta, como el asignar los profesionales a cargo del fortalecimientos de las vulnerabilidades identificadas en cada privado de libertad, el realizar charlas con profesionales, elaborar cuestionarios y entrevistas que permitan conocer a profundidad a cada uno de los habitantes del centro penal, y demás actividades estipuladas para alcanzar el logro del objetivo.

Una consideración importante es que se les brinde un certificado o algo que haga constar a cada persona egresada que el tiempo que estuvo ahí le permitió reformarse adecuadamente, fortaleciendo sus vulnerabilidades, y que por ello están preparados para integrarse nuevamente. Esto es para que haya una mayor credibilidad que favorezca la ejecución de la propuesta, y que predomine ante una hoja de delincuencia manchada que se convierte en una barrera para la población privada de libertad.

Como un punto esencial, es preciso que antes de ejecutar la propuesta se hayan determinado y verificado que las estrategias de atracción empresarial planteadas por los funcionarios a cargo realmente sean viables para el logro del objetivo, que es atraer empresas que generen bolsas de empleo.

Sin embargo, no se debe dejar de tener presente los riesgos que se pueden dar a la hora de ejecutar esta propuesta, riesgos tales como el no contar con mucho apoyo por parte de las empresas, el no lograr llegar a ellas; por eso es necesario que cada estrategia sea bien pensada para que a la hora de ejecutarla logre tanto sensibilizar con respecto al tema, como atraer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

A la vez un riesgo muy propenso a darse, puede ser el no contar con la ayuda necesaria por parte del Consejo Presidencial Social, debido a que por años este no le ha dado la importancia que merece, para ello va a ser fundamental establecer un plazo de seguimiento a esta población que logre dar pruebas de que sí se está cumpliendo con el propósito, y que no son recursos de más o mal gastados.

Tabla 4

Matriz para la ejecución de la propuesta

Medidas a tomar en cuenta para la ejecución de la propuesta	Recursos necesarios
Unión de fuerzas y pertenencia por parte de los funcionarios a cargo de la ejecución de la propuesta	**1.** Personal a cargo **2.** Tiempo
Efectuar paso a paso las actividades establecidas en la operacionalización de la propuesta	**1.** Profesionales a cargo **2.** Cuestionarios **3.** Entrevistas **4.** Charlas **5.** Reuniones
Brindar un certificado o constancia que permita atestiguar que el privado de libertad que egresa es apto para integrarse de nuevo a la sociedad y por ende a una oferta laboral	**1.** Certificado o constancia **2.** Presupuesto
Verificar que las estrategias de atracción empresarial planteadas sean viables para el logro del objetivo	**1.** Personal a cargo **2.** Tiempo

Fuente: elaboración propia, 2023.

Como se puede visualizar en el cuadro anterior, es vital que a la hora de ejecutar la propuesta se tomen en cuenta las medidas necesarias, las cuales van a requerir de diversos recursos, como lo son el tiempo, el presupuesto, el personal, materiales y demás.

Es importante señalar que para esta mejora de propuesta, se debe tener presente que el proyecto como tal busca diferenciarse de los demás centros penales, razón por la cual debe hacerse escuchar ante el Gobierno, en cuanto a presupuesto necesario para mejoras requeridas, recordando que estas unidades son un filtro que se convierten en el principio de una disminución de inseguridad país.

Referencias bibliográficas

ACNUDH y UIP. (2005). *Derechos Humanos*. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf

Arboleda, L. (2018). *El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas.* **http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v26n1/v26n1a08.pdf**

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACI%C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf

Asociación Internacional de Prisiones y Correcciones Capítulo Latinoamericano. (2016). *Costa Rica impulsa inserción social de reos.* **http://www.icpala.com/costa-rica-impulsa-insercion-social-de-reos/**

Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación.* http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf

Bravo, L, García, U, Hernández, M. y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico,* 2. (7), pp. 162-167. http://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf

Briceño, J, Cañizales, B, Rivas, Y, Lobo, H, Moreno, E, Velázquez, I. y Ruzza, I. (2010). La holística y su articulación con la generación de teorías, 14. (48), pp. 73-83. http://www.redalyc.org/pdf/356/35616720008.pdf

Cabello, D. (2014). *Derecho a la Reinserción Social*. http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/7424/DERCabelloT.pdf?sequence=1

Carranza, E. (1992). *Sistemas Penitenciarios Y Alternativas A La Prisión En América Latina Y El Caribe.* http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028733.pdf

Cascante, L. (2019, marzo 19). *Gobierno exprime cada centímetro de cárceles para aliviar hacinamiento.* https://semanariouniversidad.com/destacadas/gobierno-exprime-cada-centimetro-de-carceles-para-aliviar-hacinamiento/

Castro, A, Cillero, M. y Mera, J. (2010). D*erechos Fundamentales de los privados de libertad. Guía práctica con los estándares internacionales en la materia*. http://www.derechoshumanos.udp.cl/derechoshumanos/images/Publicaciones/Libros/DDHH+privados+de+libertad+Castro+Cillero+Mera.pdf

Cortés, E, Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación.* http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf

Galinelli, B. y Migliore, A. (2015). *Estudios Gestión Pública.* http://www.modernizacion.gba.gob.ar/expertos/sites/default/files/Libro%20Estudios%20sobre%20Gesti%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20-%20ISBN%20online.pdf

Goffman, E. (1961). *Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales.* https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffmaninternados.pdf

Gómez, D. (2015). *Los derechos humanos de los privados de libertad.* http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/04/doctrina43234.pdf

González, M. (2015). *Fuentes de Información.* http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf

La Gaceta. (2016). *Poder Ejecutivo Decretos*. https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/11/10/ALCA255_10_11_2016.pdf

Meyer, J. (2010). *El objeto de estudio como sustento esencial de la investigación en Comunicación,* 1. (6), pp.108-123. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3405415.pdf

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2016). *Guía para la elaboración de políticas públicas*. https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/politicas_publicas/documentos/Guia-de-Elaboracion-de-PP.pdf

Ministerio de Justicia y Paz. (2017). *Ministerio busca alianzas con empresas para dar trabajo a privados de libertad*. http://mjp.go.cr/Comunicacion/Nota?nom=Ministerio-busca-alianzas-con-empresas-para-dar-trabajo-a-privados-de-libertad

Moliné, J. (2007). *¿ES LA PRISIÓN CRIMINÓGENA? (un análisis comparativo de reincidencia entre la pena de prisión y la suspensión de la pena).* https://www.pucsp.br/cehal/downloads/relatorios/revista_derecho_penal_criminologia/2007_%20n19.pdf

Morales, O. (2015). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía*. https://www.researchgate.net/publication/237611564_FUNDAMENTOS_DE_LA_INVESTIGACION_DOCUMENTAL_Y_LA_MONOGRAFIA

Morales, F. (2010). *Reinserción laboral de privados de libertad: el rol del partenariado público-privado.* http://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/CBLOQUEM/Panel_Mercado_del_Trabajo/Reinsercion%20laboral%20de%20privados%20de%20libertad%20el%20rol%20del%20partenariado%20publico-privado.pdf

Muñoz, D. (1986). *La rehabilitación en las prisiones ¿Éxito o Fracaso?* https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/2262/2519

Pisconte, J, Bastidas, D. (2009). *Estado y Gestión Pública.* http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F574894052257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf

PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN. (2017). *ll Informe Estado de la Justicia.* https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/justicia/COMPLETO-2017.pdf

Román, M. (2015). *Los Derechos Humanos en el pensamiento de Norberto Bobbio.* https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/21545/roman-diaz-m-tesis.pdf

Revista Regional de Derechos Humanos. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26029.pdf

Salinas, M. (2023). *Revista de Estudios Cooperativos*. file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ElModeloDeAcompanamientoEnLasEmpresasDeInsercionYS-8921848%20(7).pdf

Sánchez, C. (2016). *Directores se reúnen para validar modelo con el que funcionarán las Unidades de Atención Integral (UAI)*. https://presidencia.go.cr/comunicados/2016/11/directores-se-reunen-para-validar-modelo-con-el-que-funcionaran-las-unidades-de-atencion-integral-uai/

Subirats, J, Knoepfel, P, Larrue, C. y Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de Políticas Públicas (1° Edición).* Editorial Ariel, S.A.

Sánchez, C., Feoli, M., Redondo, A. (2017). *Política Penitenciaria Científica Y Humanística.* **https://presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2017/12/Poli%CC%81tica-Penitenciaria.pdf**

Ulloa, J. y Araya, M. (2016). *Hacinamiento Carcelario en Costa Rica: una revisión desde los derechos humanos.* https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/25293/25556

Velázquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública''*. Desafíos,* 20. (Enero-Junio), pp. *149-187.* http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633165006

Villegas, S., Gómez, G. (2020). Modelo de Gestión Profesional, Organización Administrativa, Producción y de Seguridad para las Unidades de Atención Integral, 2016. [Archivo PDF].

Wallace, W. (2002). *Gestión de Proyectos*. https://www.ebsglobal.net/documents/course-tasters/spanish/pdf/pr-bk-taster.pdf

Anexos

Anexo 1. *Construcción de antecedentes*

Tema: Análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos actuales de reinserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, en el año 2017- 2018

Tipo de antecedentes

Antecedentes de Normativo

Fuente Bibliográfica

Sánchez, C, Feoli, M, Redondo, A, Barrantes, V, Enríquez, M. (2017). Política Penitenciara Científica y Humanística: Política Penitenciaria de Costa Rica. Versión electrónica. Obtenido de: https://presidencia.go.cr/wp-content/uploads/2017/12/Política-Penitenciaria.pdf

Resumen

La investigación se basa en la política pública penitenciaria, la cual se centra en tres ejes como temas principales, con el fin de mejorar el servicio y fortalecer las condiciones de inserción social de los privados de libertad. Cabe destacar que estos ejes fueron propuestos por funcionarios ejecutores y por la población privada de libertad.

Enfocándonos en el eje de desarrollo humano (trabajo, educación, inclusión cultural, e inserción social); se da un análisis de cada una de las etapas que integran el eje, dejando en claro la importancia de estas. Con respecto a trabajo y educación, se busca hacer valer los derechos de las personas privadas de libertad, promover un crecimiento y contacto en comunidad, para así minimizar el riesgo de impacto social al reintegrarse de nueva en la sociedad.

En la parte de inclusión cultural, se procura que se dé un desarrollo personal y social, que les permita generar ventajas funcionales, despertando el interés por su aprendizaje y práctica, e incentivando a trabajar en equipo; esto en favor de la reinserción social, la cual se tiene como objetivo final, es decir lograr que los privados de libertad logren encontrar medios para desarrollarse y no caer en la reinserción.

Registro textual

"El impulso de trabajar cada día permite mantenerse ocupado y enfocado en realizar productos de su interés. A su vez, promueve el crecimiento y contacto en comunidad que conduce a minimizar el riesgo de impacto social al insertarse a la sociedad nacional" (Política Penitenciaria de Costa Rica, 2017: p. 59)

Tipo de antecedentes

Antecedentes de Investigación

Fuente Bibliográfica

Ministerio de Justicia y Paz. (2017). *Ministerio busca alianzas con empresas para dar trabajo a privados de libertad.* Recuperado de: http://mjp.go.cr/Comunicacion/Nota?nom=Ministerio-busca-alianzas-con-empresas-para-dar-trabajo-a-privados-de-libertad

Resumen

La investigación se enfoca en una alianza llevada a cabo por el Ministerio de Justicia y Paz, con empresas para dar trabajo a privados de libertad. Se busca que mediante empresas privadas se inicie procesos de capacitación y formación laboral. Además se recalca la importancia de los nuevos centros, en donde las personas privadas de libertad se mantendrán ocupados trabajando, y estudiando, gran parte del tiempo; lo que tienen como objetivo el facilitar de igual forma, la inserción social. Siendo esta una iniciativa impulsada por la ministra de Justicia y Paz, Cecilia Sánchez; la cual busca que la institución pueda dar seguimiento a las personas, una vez que estas salgan de prisión.

Registro textual

"El camino para aumentar los niveles de seguridad pasa por generar alianzas que faciliten la reinserción social y laboral de las personas en conflicto con la ley penal. El aporte y la responsabilidad de la empresa privada es necesario para lograr ese objetivo" (Marco Feoli, 2017)

"Actualmente, nueve empresas privadas tienen convenios con el Ministerio de Justicia y Paz y brindan oportunidades laborales a unas 370 personas en las cárceles" (Ministerio de Justicia y Paz, 2017)

"El objetivo es lograr que otras firmas se sumen al esfuerzo y faciliten la obtención de empleo" (Ministerio de Justicia y Paz, 2017)

Comentarios personales

Esta investigación plantea una búsqueda de apoyo por parte de empresas privadas y públicas, que permita que la población privada de libertad se realice laboralmente, mientras se encuentran en los centros penitenciarios, para que así logren contar con bases a la hora de reintegrarse a la sociedad nacional, y buscar un empleo. Además se destaca la importancia de los nuevos centros, que se crean con el mismo fin, que es el contribuir a la facilitación de reinserción social laboral penitenciaria.

Tipo de antecedentes

Antecedentes Normativos

Fuente Bibliográfica

La Gaceta. (2016). *Poder Ejecutivo Decretos*. Recuperado de: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/11/10/ALCA255_10_11_2016.pdf

Resumen

La investigación se centra en los decretos establecidos en el poder ejecutivo, donde se señala que el trabajo es un derecho del individuo, y que por lo tanto, el Estado debe procurar que todos y todas cuenten con un trabajo honesto, que promueva el mayor bienestar social del país. Con respecto a las personas privadas de libertad, teniendo en cuenta la necesidad de que se garantice el orden, la disciplina y seguridad social, la Dirección Social emitió el "Instructivo para Regular las Organizaciones de Personas Privadas de Libertad y su relación con la Administración Penitenciaria", con el fin de establecer una serie de lineamientos para el funcionamiento de las organizaciones sin personería jurídica de la población privada de libertad.

Se recalca la importancia de disposiciones generales que regulan la relación de la Administración Penitenciaria con todas las organizaciones de esta población; esperando poder dar una respuesta a las necesidades e inquietudes externadas por los funcionarios y población penal, la cual permita equilibrar al respecto a los derechos fundamentales de los privados y privadas de libertad y la adecuada dinámica del Sistema Penitenciario Costarricense.

Registro textual

"Las dificultades que plantea la cuestión del trabajo en personas privadas de libertad no puede ser impedimento para que los países continúen en la línea de promoción del trabajo de los reclusos con la finalidad de rehabilitación." (La Gaceta, 2016: p.3)

“El Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario Nacional N°33876-J del 2007, Título III, bajo el Capítulo Único, Trabajo penitenciario. Artículo 38. Establece que el trabajo en los centros penitenciarios es un componente esencial en el plan de atención técnica de la persona privada de libertad y tendrá un carácter terapéutico, formativo, creador y generador de hábitos laborales. No tendrá fines aflictivos y constituye un instrumento conducente a favorecer la inserción social de la población privada de libertad.” (La Gaceta, 2016: p.3)

Tipo de antecedentes

Antecedentes conceptuales

Fuente Bibliográfica

Gonzales, L, Morales, J. (s.f). *Los derechos humanos de las personas privadas de la libertad: fundamento de la ejecución de la pena y la reinserción social*. Recuperado de: https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_10_2010.pdf

Resumen

La investigación está basada en un análisis sobre el derecho penal, enfocado en los derechos humanos que deben existir durante el cumplimiento de la pena privativa y bajo el paradigma de la reinserción social. El estudio expone que el termino reinserción replantea la obligación del estado frente al delincuente, quien cumple una condición de garante frente a sus derechos humanos, y es quien debe velar por la integridad de los privados de libertad. Asimismo, hace énfasis en el trabajo y la educación como derechos fundamentales que influyen positivamente en el tema de reinserción social.

Registro textual

García (2008) expone que la reinserción no se trata de convertir al individuo, de adoctrinarlo, de privarlo de identidad y arbitrio, sino de dotarle de elementos necesarios para optar, con libertad, y conducir su existencia conforme al ordenamiento prevaleciente. Para que ejerza su libertad y elija, con capacidad de opción, el camino que prefiera. (citado en Gonzales, Morales, s.f, p.374)

Según Gonzales, Morales (s.f) la persona privada de su libertad debe ser vista como un sujeto de derechos y no como un objeto de la normatividad penal. (p.375)

El trabajo más que un medio para lograr la reinserción, es un derecho, pero para lograr la reinserción, el trabajo y capacitación al interior de la prisión deben responder a las posibilidades de trabajo afuera de la misma y a las capacidades intrínsecas de quienes se encuentran presos. (Gonzales, Morales, s.f, p.375)

''...los precarios recursos en los lugares donde se encuentran las personas privadas de su libertad limita sus posibilidades de reinserción efectiva en la sociedad y el desarrollo de sus proyectos de vida.'' (Gonzales, Morales, s.f, p.376)

Tipo de antecedentes

Antecedentes del problema de investigación

Fuente Bibliográfica

Ministerio de Justicia y Paz. (2016). Plan Operativo Institucional Reprogramación. Recuperado de: http://www.mjp.go.cr/Documento/DescargaDIR/1154

Resumen

La documentación referida en este cuadro tiene como objetivo informar y desarrollar el plan de operación y costo del Ministerio de Justicia, tomando en cuenta lineamientos económicos y técnicos dados con anterioridad por entidades como el Ministerio de Planificación Nacional y el Ministerio de Hacienda.

Plantea entonces los programas a ejecutar durante un periodo y los indicadores que se utilizaran para la evaluación de los mismos, entre los programas principales se describen la Promoción de la Paz y convivencia Ciudadana, y la Administración Penitenciaria.

Registro textual

"...la atención técnica se dirige a promover la responsabilidad comunitaria a partir de la ubicación en su medio familiar y laboral" (MJP, 2016, p.12)

"La Institución implementa acciones que favorezcan el desarrollo de potencialidades de los y las privadas de libertad, acciones que implícitamente tienen un efecto a largo plazo en la población beneficiaria, que implican cambios importantes en el desarrollo personal y social de la población privada de libertad, debido a que, contar con una acreditación en el desempeño de un oficio facilita que puedan contar con un trabajo, que les provea estabilidad y solventar sus necesidades básicas y las de su familia, para la inserción social al entorno familiar y laboral" (MJP, 2016, p.14)

"(Objetivos estratégicos institucionales) Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización." (MJP, 2016, p. 31)

Comentarios personales

El contenido de este documento incide en el objeto de estudio, dado que presenta la disposición del estado y las instituciones penitenciarias para con los privados de libertad y sus dificultades de inserción social después de concluida la condena. Tomando especial énfasis en la preparación post-carcelaria para la vida laboral en libertad, desde la preparación educativa como psicológica necesaria en aspectos de convivencia y asistencia institucional.

Anexo 2. *Consideraciones éticas de la investigación*

Consideraciones éticas para el grupo de discusión

Bajo el marco de la actividad de grupo de discusión a realizar a los privados de libertad, se toman en cuenta una serie de consideraciones éticas necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos.

Tomando en cuenta que la población privada de libertad es un grupo vulnerable, se plantean las siguientes consideraciones:

- La información obtenida será utilizada estrictamente para fines académicos.
- La información es estrictamente confidencial.
- Las diferentes opiniones se considerarán como anónimas en la investigación, con el fin de proteger la identidad de cada uno de los participantes.
- La participación es completamente voluntaria, los participantes están en su derecho de abstenerse de contestar cualquier pregunta, o incluso, en la libertad de retirarse durante el transcurso de la actividad grupal. No habrá sanciones o represalias.
- Se entregará una hoja de consentimiento informado a los privados de libertad, con el fin de que puedan aceptar o prescindir de su participación en el grupo de discusión.

Consideraciones éticas para la entrevista

A partir de las entrevistar a realizar a los diferentes funcionarios públicos, se plantean las siguientes consideraciones:

- La información obtenida será utilizada estrictamente para fines académicos.
- La participación es completamente voluntaria, por lo que el entrevistado está en su derecho de abstenerse de contestar cualquiera de las preguntas.
- El entrevistando puede detener la entrevista en cualquier momento en caso de considerarlo necesario.
- Se solicita la autorización del entrevistado para utilizar su nombre y cargo público, para sustentar la veracidad de la información.

Anexo 3. *Consentimiento informado para Grupo de Discusión*

Estimado participante

Somos estudiantes del grado de licenciatura de la Universidad Nacional de Costa Rica. Estamos realizando una investigación como parte del proyecto de graduación, el cual consiste en un "Análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de reinserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, en el año 2017- 2018''. El objetivo del estudio es analizar la gestión del proyecto en relación con los procesos de reinserción laboral.

Por la naturaleza de la investigación, los identificamos a ustedes como actores claves para el proyecto, por lo que se llevará a cabo una actividad con la modalidad de *Grupo de discusión*, que consiste en un intercambio de ideas y opiniones grupales sobre un tema específico. El fin de esta actividad es conocer su criterio respecto a los procesos que se llevan a cabo. La misma tendrá una duración de una hora aproximadamente.

Si acepta la participación, puede tener la completa seguridad de que la información que usted brinde será utilizada solamente con fines académicos y manejada bajo estricta confidencialidad, su identidad será protegida, de manera que su nombre no va a ser utilizado en el manejo y análisis de los datos.

Su participación es completamente voluntaria, por lo está en su derecho de abstenerse de contestar cualquier pregunta, o incluso, en la libertad de retirarse durante el transcurso de la actividad grupal. No habrá ningún tipo de sanción o represalias.

He leído el procedimiento descrito. Las investigadoras me han explicado el estudio y han contestado mis preguntas. Voluntariamente doy mi consentimiento para participar de la actividad grupal para el estudio de Mary Sandoval Chaves y Diana Arguedas Anchía sobre el análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de reinserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad.

Firma del participante

_____

Anexo 4. *Consentimiento informado para entrevistas*

Estimado _____

Somos estudiantes del grado de licenciatura de la Universidad Nacional de Costa Rica. Estamos realizando una investigación como parte del proyecto de graduación, el cual consiste en un "Análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de reinserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, en el año 2017- 2018''. El objetivo del estudio es analizar la gestión del proyecto en relación con los procesos de reinserción laboral.

Para esta investigación se realizó una identificación de actores claves en el proceso de ejecución del proyecto de las UAI, por esta razón usted es seleccionado/a para este estudio. Si acepta la participación, le solicitamos la oportunidad de poder realizarle una entrevista, la misma tendrá una duración de una hora aproximadamente.

La información brindada será utilizada estrictamente para fines académicos. Su participación es completamente voluntaria, por lo está en su derecho de abstenerse de contestar cualquiera de las preguntas. Asimismo, tiene la libertad de detener la entrevista en cualquier momento en caso de considerarlo necesario.

Para fines de manejo, análisis e interpretación de los datos, se solicita su autorización para utilizar su nombre y cargo público con el fin de sustentar la veracidad de la información.

En caso de tener alguna pregunta o duda, se puede comunicar al número 89665257-Mary Sandoval Chaves o 89434832-Diana Arguedas Anchía, o a los correos electrónicos:

mari_sando97@hotmail.com

arguedas08@hotmail.com

He leído el procedimiento descrito. Las investigadoras me han explicado el estudio y han contestado mis preguntas. Voluntariamente doy mi consentimiento para participar de la entrevista para el estudio de Mary Sandoval Chaves y Diana Arguedas Anchía sobre el análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de reinserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad.

Firma del participante

_____

Anexo 5. ***Instrumentos de Investigación: Entrevistas***

Entrevista: Subdirectora General de Adaptación Social, Daisy Matamoros Zúñiga

1. ¿Cuál es el fin del proyecto?
2. ¿Cómo fue el proceso de formulación, y qué actores participaron?
3. ¿Qué tipo de actividades y procesos se llevan a cabo para la gestión del proyecto? ¿Qué opina usted con respecto a los procesos de gestión del proyecto?
4. ¿Cuáles debilidades ha identificado de esos procesos?
5. ¿Qué retos enfrentan las UAI en su primer año de operación?
6. ¿Cuántos privados de libertad se encuentran en la UAI? ¿Cuánta es la capacidad máxima?
7. ¿Cuáles son los requisitos para ser trasladado a la UAI desde otros centros penales?
8. ¿Cuáles son las capacitaciones/talleres/cursos que se ofrecen a los privados de libertad? ¿Considera que son de buena calidad?
9. ¿Por cuánto tiempo permanecen en este centro? ¿Existe rotación de privados de libertad?
10. ¿Cuántos han egresado del centro?
11. ¿Ustedes manejan convenios con alguna empresa pública o privada para la colocación de ex privados de libertad en puestos laborales? ¿Cuáles serían esos convenios?
12. ¿Cómo es el proceso para establecer los convenios?
13. ¿Cómo es el acompañamiento a los ex privados de libertad?
14. ¿Se brindan capacitaciones de actualización a los ex privados de libertas?
15. ¿Se sigue manteniendo un vínculo con los privados de libertad una vez egresados?
16. ¿Considera que el programa tiene un alcance a largo plazo, con posibilidades de expansión? ¿Cuáles serían los retos para esto?

Entrevista: Ex Ministra de Justicia y Paz Cecilia Sánchez

1. ¿Cuál fue es el enfoque con el que se trabajó la reinserción laboral en la administración pasada?
2. ¿Cree usted que este enfoque se ha mantenido en la actual administración o ha tenido cambios? ¿Cuáles cambios?
3. Con respecto al proyecto de las UAI, ¿Cómo fue que se originó el proyecto?
4. ¿Cuáles fueron los factores claves que dieron origen al proyecto de las UAI?
5. ¿En qué cárcel (es) se basaron para la elaboración del plan piloto? ¿Por qué estás?
6. ¿Cómo se llevó a cabo la gestión de los procesos para la puesta en marcha del proyecto?
7. ¿Cómo se dio la articulación de convenios con las diferentes instituciones involucradas?
8. ¿Cuáles han sido los retos o limitaciones que se tuvieron tanto en la formulación como en la ejecución del proyecto?
9. ¿Cómo visualiza que afecta los cambios en las condiciones políticas y sociales al proyecto?

Preguntas para cuestionario aplicado a los privados de libertad de la UAI

1. ¿Cómo fue el comportamiento durante el tiempo que estuvieron en la cárcel de procedencia, el cual les permitió ser tomados en cuenta para formar parte de las UAI?
2. ¿Cómo ha sido el proceso de transición de la antigua cárcel a la actual?
3. ¿Qué diferencias han detectado (notado) de la cárcel de procedencia, a la residencia actual, con respecto al respeto de sus derechos humanos
4. ¿Cuál es su opinión con respecto a los procesos que se desarrolla dentro de las UAI (capacitaciones, actividades recreativas, cursos brindados)?
5. ¿Cuáles son los cursos que están llevando, y por qué?
6. ¿Qué aportes ha traído al desarrollo personal los métodos utilizados dentro del sitio?
7. ¿Qué tipos de acompañamiento les han brindado desde que ingresaron a este centro penitenciario?
8. ¿Consideran que las herramientas que se les brinda en este sitio, les será realmente de beneficio para lograr una inserción social exitosa?

9. ¿Durante el tiempo que han estado aquí, se sienten satisfechos y contentos con la oportunidad brindada por este proyecto?
10. Desde su opinión, qué recomendación le haría al Centro para lograr una inserción laboral, una vez cumplida su pena.

Anexo 6. Cuestionario a población privada de libertad de la Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos

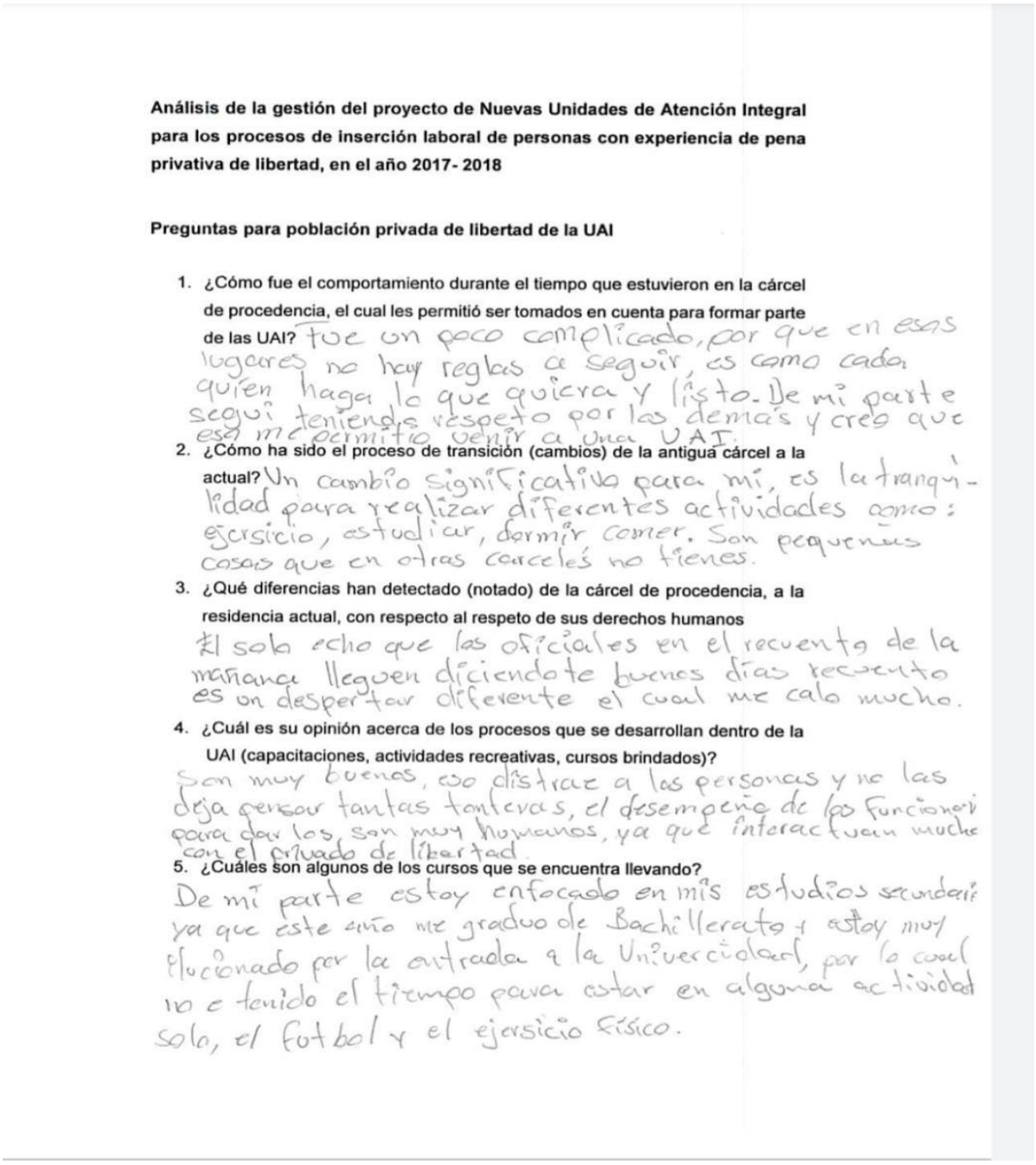

Análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de inserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, en el año 2017- 2018

Preguntas para población privada de libertad de la UAI

1. ¿Cómo fue el comportamiento durante el tiempo que estuvieron en la cárcel de procedencia, el cual les permitió ser tomados en cuenta para formar parte de las UAI? fue un poco complicado, por que en esos lugares no hay reglas a seguir, es como cada quien haga lo que quiera y listo. De mi parte segui teniendo respeto por las demas y creo que eso me permitio venir a una UAI.
2. ¿Cómo ha sido el proceso de transición (cambios) de la antigua cárcel a la actual? Un cambio significativo para mi, es la tranquilidad para realizar diferentes actividades como: ejersicio, estudiar, dormir comer. Son pequeñas cosas que en otras carceles no tienes.
3. ¿Qué diferencias han detectado (notado) de la cárcel de procedencia, a la residencia actual, con respecto al respeto de sus derechos humanos
El solo echo que los oficiales en el recuento de la mañana lleguen diciendote buenos días recuento es un despertar diferente el cual me cala mucho.
4. ¿Cuál es su opinión acerca de los procesos que se desarrollan dentro de la UAI (capacitaciones, actividades recreativas, cursos brindados)?
Son muy buenos, eso distrae a las personas y no las deja pensar tantas tonteras, el desempeño de los funcionarios para dar los, son muy humanos, ya que interactuan mucho con el privado de libertad.
5. ¿Cuáles son algunos de los cursos que se encuentra llevando?
De mi parte estoy enfocado en mis estudios secundarios ya que este año me graduo de Bachillerato y estoy muy ilusionado por la entrada a la Universidad, por lo cual no e tenido el tiempo para estar en alguna actividad solo, el futbol y el ejersicio fisico.

6. ¿Qué aportes ha traído al desarrollo personal los métodos utilizados dentro del sitio? En cuestión de estudio, como mencione entre con setimo grado y ya estoy para graduarme este año, en el deporte mi físico a cambiado gracias a las actividades físicas que realizo.

7. ¿Qué tipos de acompañamiento les han brindado desde que ingresaron a este centro penitenciario? Bueno el de psicología, trabajo Social Orientación y la educación, las cuales me ayudan a mi crecimiento personal.

8. ¿Consideran que las herramientas que se les brinda en este sitio, les será realmente de beneficio para lograr una inserción social exitosa? Claro que si me ayudaran mucho, pero tambien creo que uno es el que tiene que poner de su parte para que haigan una inserción exitosa.

9. ¿Durante el tiempo que han estado ahí, se sienten satisfechos y contentos con la oportunidad brindada por este proyecto? De mi parte llegar en una epoca un poco complicada, por esa razón no soy como las demás personas que culpan a las funcionarias por no darles los procesos, pero creo que vamos por buen paso.

10. Desde su opinión, qué recomendación le haría al centro para lograr una inserción laboral, una vez cumplida su pena. Creo que seria bueno como hablar, hacer estrategias con instituciones del gobierno para que le den una oportunidad de desarrollarce como profecional, ya que de aquí hay muchas personas con estudios, pero a la hora que salen por más estudios que tengan no los contratan por aver estado presa. Ellos tienen la opción de contratarlo y darle una gran oportunidad al privado de libertad como a sus familias que tambien an sufrido todo este tiempo.

Análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de inserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, en el año 2017- 2018

Preguntas para población privada de libertad de la UAI

1. ¿Cómo fue el comportamiento durante el tiempo que estuvieron en la cárcel de procedencia, el cual les permitió ser tomados en cuenta para formar parte de las UAI? Fue gracias a Dios de mucho aprendizaje para mí en lo personal, y Creo que fue un comportamiento ejemplar, respetuoso el cual aprendí con la ayuda profesional del excelente Cuerpo técnico de el CAI Nelson Mandela
2. ¿Cómo ha sido el proceso de transición (cambios) de la antigua cárcel a la actual? Excelentes en esta Oportunidad que Dios me regalo he logrado el poder seguir preparandome Como un hombre de bien y probecho para la sociedad esto gracias al excelente trato del personal de la unidad ahlo en terminos generales.
3. ¿Qué diferencias han detectado (notado) de la cárcel de procedencia, a la residencia actual, con respecto al respeto de sus derechos humanos
Muchas gracias a Dios tengo la bendición de tener Compañeros muy respetuosos, amigables, Casi que en los CAI,S es un poco o más difícil de encontrar es muy amplio el numero de diferencias que se Viven en este Lugar en el Cual estoy
4. ¿Cuál es su opinión acerca de los procesos que se desarrollan dentro de la UAI (capacitaciones, actividades recreativas, cursos brindados)?
Creo que son excelentes herramientas que nos impulsan mucho en todas las areas de la Vida son muy importantes y Creo que todos deberían participar en todos unos no siendo pedido pues se aprende mucho
5. ¿Cuáles son algunos de los cursos que se encuentra llevando?
Yo recibi Habilidades para la Vida, Con el INA recibi Servicio al Cliente, Ofis, también de enseñanza espiritual Con metanoia y entre otros

6. ¿Qué aportes ha traído al desarrollo personal los métodos utilizados dentro del sitio? Muchos. deVerdad. yo heru. un joven que. Vivia. muy equibocado y en el. proseso de. Habilidades. para. la Vida aprendí mucho y al poner en practica. todas. estas. ensenanzas que. me dieron he. aprendido que. todo mi pensar eru. equibocado.

7. ¿Qué tipos de acompañamiento les han brindado desde que ingresaron a este centro penitenciario? todos los. Correspondientes. an dado con grau. exelencia. y Compromiso lo mejor de. Si, para educarnos. y preparar Siudadanos. de. bien para todos. y todas. Las. personas. que. en el. Curso de. nuestras. Vidas. se. rosen con nosotros. y para. Con nosotros mismos.

8. ¿Consideran que las herramientas que se les brinda en este sitio, les será realmente de beneficio para lograr una inserción social exitosa? No Considero, Creo que. poniendo en practica lo aprendido es Como se. Consigue el. exito y deVerdad que. si en mi estadia me an ayudado me. Seran de. gran beneficio. y no solo a mi sino a todos. mis iguales. pues ya. no tendran perjuicios por mi equivocada. Forma. de. pensar.

9. ¿Durante el tiempo que han estado ahí, se sienten satisfechos y contentos con la oportunidad brindada por este proyecto? Si muy agradecido con Dios. y Con Las. personas maraVillosas. que. dia. a dia me. an. ayudado Profecionalmente. y humanamente. haber una persona que. pueda aportar bien y no mal. a todos. Sus iguales.

10. Desde su opinión, qué recomendación le haría al centro para lograr una inserción laboral, una vez cumplida su pena. Creo que. el personal. es un Personal. exelentemente. profecional. y pues. mi opinion deVerdad. es que., si avemos muchos aca que. agradecemos todo el. apoyo y ayuda. que nos brindan y pues. esa. Seria mi opinión que. se preparen mayores oportunidades para una. mejor Calidad. de. CreiVilidad para. las. personas que. se. reincertan ala Sociedad. Con deseos de. empesar de. nueVo Con una. nueVa. Vida. pues La realidad. esque. para. todos los privados es dificil. la. nueVa. Vida. por la. incredulidad que. nos tienen.

Análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de inserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, en el año 2017- 2018

Preguntas para población privada de libertad de la UAI

1. ¿Cómo fue el comportamiento durante el tiempo que estuvieron en la cárcel de procedencia, el cual les permitió ser tomados en cuenta para formar parte de las UAI? Yo soy una persona tranquila, no me gustan los conflictos ni andar en grupos, no consumo drogas, que muchas veces son los detonantes de problemas, al mantenerme al margen de estas situaciones fue que pude ser tomado en cuenta para la UAI
2. ¿Cómo ha sido el proceso de transición (cambios) de la antigua cárcel a la actual? El proceso a sido muy satisfactorio ya que las instalaciones y el trato hacia el privado de libertad es más humano, en comparacion a un CAI
3. ¿Qué diferencias han detectado (notado) de la cárcel de procedencia, a la residencia actual, con respecto al respeto de sus derechos humanos
Una gran diferencia: Un mejor trato del personal administrativo, con el personal de salud hay mas oportunidad de ser tratado una mejor alimentacion en un lugar adecuado y limpio mejor atencion por parte de seguridad
4. ¿Cuál es su opinión acerca de los procesos que se desarrollan dentro de la UAI (capacitaciones, actividades recreativas, cursos brindados)?
En su gran mayoria los cursos y capasitaciones nos brindan herramientas que podemos utilizar en un futuro egreso a la sociedad, lo cual es una dicha para la persona que
5. ¿Cuáles son algunos de los cursos que se encuentra llevando? lo llevan
Yo é tenido oportunidad de llevar alguna capacitaci o curso, lo que hago es trabajar en el taller de artesania

6. ¿Qué aportes ha traído al desarrollo personal los métodos utilizados dentro del sitio? En mi caso é aprendido a manejar mis emociones, me e llenado de paciencia y he tomado más tolerancia, é aprendido a tener respeto por las personas.

7. ¿Qué tipos de acompañamiento les han brindado desde que ingresaron a este centro penitenciario? La atencion normal por parte de las diferentes areas tecnicas.

8. ¿Consideran que las herramientas que se les brinda en este sitio, les será realmente de beneficio para lograr una inserción social exitosa?
Si claro todos las herramientas que le brindan a uno aqui son para tener una mejor insercion social en un futuro, pero mucho depende del grado de conciencia creado por cada individuo.

9. ¿Durante el tiempo que han estado ahí, se sienten satisfechos y contentos con la oportunidad brindada por este proyecto? Si claro es un proyecto muy visionario del cual se van a cosechar muy buenos frutos

10. Desde su opinión, qué recomendación le haría al centro para lograr una inserción laboral, una vez cumplida su pena.
Tratar de llegar a un acuerdo con otras instituciones como el INA para que muchas privadas puedan aprender un oficio y titularse, aqui hay areas como la educativa que trabaja muy bien y claro que es esencial tener el conocimiento academico y obtener un titulo. Pero tambien sabemos que la gran mayoria de las personas que estamos aqui somos padres de familia y al salir ocupamos trabajar para la manutencion de nuestras familias y la nuestra, y el hecho de poder salir titulado del INA con alguna profeccion seria un gran logro para nosotros al tener más posibilidades a una mejor insercion laboral.

Análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de inserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, en el año 2017- 2018

Preguntas para población privada de libertad de la UAI

1. ¿Cómo fue el comportamiento durante el tiempo que estuvieron en la cárcel de procedencia, el cual les permitió ser tomados en cuenta para formar parte de las UAI? Un comportamiento adecuado y ajustado a la normativa institucional

2. ¿Cómo ha sido el proceso de transición (cambios) de la antigua cárcel a la actual? Muy positivo, la contención disminuyó considerablemente y el acceso a diversas áreas y actividades permite disminuir los espacios de ocio.

3. ¿Qué diferencias han detectado (notado) de la cárcel de procedencia, a la residencia actual, con respecto al respeto de sus derechos humanos
   - Todos tienen su cama, nadie duerme en el piso a diferencia de la primera
   - No hay acaparamiento de T.V,
   - Todos pueden estudiar si así lo desean

4. ¿Cuál es su opinión acerca de los procesos que se desarrollan dentro de la UAI (capacitaciones, actividades recreativas, cursos brindados)?
   - Son aprendizajes muy importantes para la vida, sería bueno que en algunos de ellos incorporaran más temas indispensables que no se tocan, pero que en otros sí.

5. ¿Cuáles son algunos de los cursos que se encuentra llevando?
   - En este momento no estoy llevando cursos.

6. ¿Qué aportes ha traído al desarrollo personal los métodos utilizados dentro del sitio? Incontables, como por ejemplo, el manejo adecuado de la conducta, la resistencia, resolución sana de conflictos, autoreconocimiento, amor propio, comprensión a las personas, buena comunicación, etc.

7. ¿Qué tipos de acompañamiento les han brindado desde que ingresaron a este centro penitenciario?

- Procesos interdisciplinarios.
- El arte de vivir
- Cultura de paz
- Cursos del INA
- Actividades culturales y deportivas.

8. ¿Consideran que las herramientas que se les brinda en este sitio, les será realmente de beneficio para lograr una inserción social exitosa?

Sin duda

9. ¿Durante el tiempo que han estado ahí, se sienten satisfechos y contentos con la oportunidad brindada por este proyecto?

No considero que haya total satisfacción porque uno de los principales objetivos al aceptar un lugar en la unidad, era la reinserción después de la preparación. Además en la parte de preparación ocupacional, se logró muy poco a través del INA.

10. Desde su opinión, qué recomendación le haría al centro para lograr una inserción laboral, una vez cumplida su pena.

Reforzar las habilidades y destrezas ocupacionales a través de otras entidades que tengan disposición de venir a brindar verdaderas herramientas como carreras técnicas que permitan al p.l. desenvolverse en la sociedad con éxito. Además no dejar de impartir cursos de emprendedurismo y gestión de pymes, y, brindar a las personas que vengan, condiciones favorables como seguridad, elección minuciosa de los estudiantes, agilidad de ingreso de materiales.

Análisis de la gestión del proyecto de Nuevas Unidades de Atención Integral para los procesos de inserción laboral de personas con experiencia de pena privativa de libertad, en el año 2017- 2018

Preguntas para población privada de libertad de la UAI

1. ¿Cómo fue el comportamiento durante el tiempo que estuvieron en la cárcel de procedencia, el cual les permitió ser tomados en cuenta para formar parte de las UAI? El tener un expediente en el cual la buena convivencia, el respeto, la tolerancia y la humildad se reflejan, me permitió tener ésta oportunidad.
2. ¿Cómo ha sido el proceso de transición (cambios) de la antigua cárcel a la actual? - Existe una mejor alimentación.
   - El tener mayor espacio nos permite pensar de una mejor manera.
   - La estructura es de mayor calidad.
   - Existe un ambiente más sano.
3. ¿Qué diferencias han detectado (notado) de la cárcel de procedencia, a la residencia actual, con respecto al respeto de sus derechos humanos

   Como por parte de el Cuerpo Técnico y la Policía Penitenciaria nos brindan un mayor y mejor apoyo en muchas situaciones para no ser tratados injustamente.
4. ¿Cuál es su opinión acerca de los procesos que se desarrollan dentro de la UAI (capacitaciones, actividades recreativas, cursos brindados)?

   Me parece bien que le brinden a la población oportunidades de cambio tanto mental como físicamente, ya que estas nos ayudaran a tener mejores habitos.
5. ¿Cuáles son algunos de los cursos que se encuentra llevando?

   Me brindan en este momento el curso de emprendimiento. (Emprendedurismo)

6. ¿Qué aportes ha traído al desarrollo personal los métodos utilizados dentro del sitio? - Me ha ayudado a tener una mente más tranquila y así tomar las decisiones correctas.
   - He obtenido mejores habitos.
   - He podido concluir mis estudios academicos.
7. ¿Qué tipos de acompañamiento les han brindado desde que ingresaron a este centro penitenciario?

   Por medio de las valoraciones que nos brindan en éste centro, nos permiten tener una mejor comprensión sobre nuestro actuar delictivo, y por medio de los procesos grupales, nos ayudan a entender cuales son nuestras debilidades y fortalezas para que así nos propongamos no volver a reincidir en un futuro.
8. ¿Consideran que las herramientas que se les brinda en este sitio, les será realmente de beneficio para lograr una inserción social exitosa?

   En mi opinion considero que sí, ya que cada persona tiene una manera diferente de pensar, pero en lo personal yo las tomo porque éstas herramientas me ayudaran a tener empatía sobre los demás, con ellas podre tener un cambio de vida hacia una mejor persona para no volver a estar privado de libertad.
9. ¿Durante el tiempo que han estado ahí, se sienten satisfechos y contentos con la oportunidad brindada por este proyecto?

   Hasta éste momento me siento agradecido de la oportunidad que me dieron de poder estar en éste lugar.

10. Desde su opinión, qué recomendación le haría al centro para lograr una inserción laboral, una vez cumplida su pena.

    Que brinden más opciones de trabajo, ya que muchisimas personas que desean capacitarse, para que en un futuro puedan poner en practica lo que les permitieron realizar dentro del centro.